

Tesis para optar por el título de  
Licenciatura en Turismo

# El rol del Turismo en la conservación de las áreas naturales protegidas.

Caso de estudio: Costanera de Hudson y  
Reserva Natural Integral Punta Lara.

**Tesista:** Petrovich María Guadalupe Amanda

**Directora:** Rossi Elisabet

**Legajo:** 84921/6

**Mail:** [pmga95@gmail.com](mailto:pmga95@gmail.com)

**Fecha de Entrega:** 6 de Mayo de 2019

# Índice

<b>Resumen</b> .....	1
<b>Introducción</b> .....	1
Objetivo General.....	3
Objetivos Específicos.....	4
<b>Capítulo 1. Marco Teórico</b> .....	5
Hacia un turismo sustentable .....	5
La participación como atributo del turismo sustentable .....	8
El turismo y las áreas protegidas .....	10
Caracterización de las áreas protegidas .....	12
<b>Capítulo 2. Caracterización del área de estudio</b> .....	17
Partido de Berazategui .....	17
Reseña histórica .....	19
Educación y cultura .....	21
Localidad de Hudson .....	22
Parque Provincial y Reserva de Biosfera Pereyra Iraola .....	23
Reserva Natural Integral Punta Lara .....	29
Ambientes ribereños presentes en la zona .....	33
Galería de Imágenes .....	37
<b>Capítulo 3. Trabajo en territorio y Análisis de los resultados</b> .....	43
Análisis de las respuestas .....	46
Conclusiones del Trabajo en Territorio .....	56
<b>Conclusiones</b> .....	57
<b>Recomendaciones</b> .....	59
<b>Referencias Bibliográficas</b> .....	60
<b>Anexo</b> .....	64

## Resumen

En este trabajo de tesis, se pretende indagar si la actividad turística, puede actuar como integrador social con el ambiente y la naturaleza en la zona de la costanera de Hudson. Se investigará el impacto ambiental que puede presentarse, a partir de los resultados de las transformaciones territoriales que se están desarrollando en este sector, y los daños que pueden surgir como consecuencia de acciones indebidas en territorio vulnerable. Se comenzará por realizar una descripción geográfica, ambiental, histórica y socio-cultural de la Reserva de Biosfera Pereyra Iraola y la Reserva Natural Integral Punta Lara. Además, se analizarán sus marcos legales de protección y su relevancia como unidad de conservación.

Por otro lado, el presente trabajo de investigación, se plantea como una propuesta alternativa a las acciones que se desarrollaron, en la actual zona de la Reserva Natural Integral Punta Lara lado norte (Berazategui). Esta área, que abarca unos 6.000m de extensión costera, desde el arroyo Baldovinos hasta el límite con el partido de Ensenada, y un ancho variable de 1.000m a 2.000m, que toma la selva en su totalidad y amplios sectores de pajonal, fue marcada como área intangible en la ley provincial 14.888 y su decreto 366/17. Conocida como la Reserva Natural Selva Marginal Hudson, este sitio pertenece a la Provincia de Buenos Aires y el municipio de Berazategui no trata cuestiones administrativas en este lugar.

La propuesta académica procura señalar, que de haberse tomado medidas distintas, este espacio podría haber sido utilizado para el aprendizaje y formación de la sociedad, en cuanto a la conservación y protección de la naturaleza y los servicios ambientales que los mismos brindan a la comunidad, a través de la actividad turística.

En busca de dar respuesta a si el turismo educativo-recreativo, puede contener el avance de las urbanizaciones cerradas, se entrevistará a una muestra de la población representativa, con el fin de interpretar diversas opiniones y comprender si la actividad turística, puede ayudar en la conservación de áreas vulnerables.

**Palabras Clave:** sustentabilidad, turismo sustentable, turismo educativo, participación, áreas naturales protegidas, reservas, transformación territorial, urbanizaciones cerradas.

## Introducción

La actividad turística en los espacios naturales, se distingue del turismo convencional por las conductas y motivaciones de los visitantes y por la singularidad de los recursos utilizados, ya que tienen alto valor ecológico y paisajístico, y en muchas oportunidades se lleva a cabo en espacios protegidos por la legislación ambiental. La contemplación de diferentes especies de fauna y flora, las actividades de recreación en diferentes espacios, además del paisaje natural, suelen ser muchas veces la motivación principal de los viajes de esta tipología de turismo, de esta forma, se contribuye a que los atractivos que conforman ciertos ecosistemas se mantengan en el tiempo, conservados y bajo un control continuo para que puedan ser disfrutados por el conjunto de personas que lo visitan y admiran (Martínez & Blanco, 2013).

Salinas Chávez et. al. (2006) afirman que conservar el ambiente es un elemento esencial para que un destino sea competitivo. Por tanto, el turismo sustentable, es aquel que utiliza

los recursos naturales de forma responsable, respeta la autenticidad socio-cultural de las comunidades receptoras y asegura un desarrollo económico viable en el largo plazo. A todos los tipos y formas de turismo, se les es aplicable los fundamentos y prácticas de la sustentabilidad; tanto al turismo masivo como al de naturaleza (Álvarez, A. & González, M. 2015). Por ello afirmamos que, el turismo sustentable debiera ser el eje de todas las modalidades de turismo, para que estas se manifiesten y se lleven a cabo.

Uno de los lineamientos que no se debe descuidar es, que la comunidad local participe activamente en los procesos de desarrollos turísticos, y en particular en las instancias de planificación, ya que, los recursos turísticos que posee el destino, también son los recursos que la población usa en lo cotidiano y disfruta en su tiempo de ocio.

El turismo de naturaleza es una modalidad fuertemente relacionada con el desarrollo y el turismo sustentable y su dominio se restringe a los hábitats naturales y a su biodiversidad; se destacan como componentes los parques naturales, las reservas protegidas, el compromiso de la población autóctona del área específica de implantación turística y el ecoturismo (Martínez Quintana, 2009 en Martínez & Blanco, 2013). Este tipo de turismo, debe ser de bajo impacto ambiental y de igual modo, respetuoso con la naturaleza y con la comunidad local.

Por otro lado, el turismo recreativo y de naturaleza tiene un rol educativo muy importante en áreas protegidas, es un instrumento pedagógico muy útil no sólo para los turistas sino para los docentes, ya que un nuevo escenario educativo, permite a la población tanto estudiantil como de docentes, aprender de manera distinta y atractiva, además de traerles nuevas experiencias a ambas partes.

Por lo planteado, se debe promover la creación de espacios protegidos, así como realizar un mayor control en la conservación en dichas áreas, de modo que no resulten en la apropiación por parte de empresas para la explotación de las tierras con diferentes fines, entre ellos el desarrollo de negocios inmobiliarios. Siendo este último, el disparador para el desarrollo del presente trabajo de investigación, donde se plantea un avance de la urbanización en un territorio vulnerable y ambientalmente frágil, por la cercanía de la misma con la Reserva Natural Integral Punta Lara, lado norte.

Dicho avance de la urbanización, se corresponde con el desarrollo de un proyecto inmobiliario, que atenta contra el espacio natural mencionado. Estos emprendimientos, se concentran en la bifurcación entre las autovías, en torno al Parque Pereyra Iraola y en la zona costera del Río de La Plata, en forma aledaña a la antigua Reserva Natural Selva Marginal Hudson (Giusti, 2013); es decir, en el límite norte de donde finaliza la Reserva de Punta Lara. Se debe destacar, que en el mapa de zonificación de bosques nativos de Punta Lara, esta zona quedó sin categorización, lo que resulta alarmante ya que, al ser una continuación del humedal y quedar sin protección, la fragilidad ambiental de esa zona aumenta.

Como explica Giusti (2013), la saturación de urbanizaciones cerradas, en la zona norte de Buenos Aires, ha posicionado al sur como nuevo espacio para las mismas, siendo fomentado por promotores inmobiliarios. De esta manera, lo que se pretende conseguir, es una gran superficie de suelo privatizado de funcionamiento autónomo e independiente de los centros urbanos próximos (Hudson, Ranelagh, Gutiérrez). Este tipo de modelos residenciales, demandan un alto consumo de energía, agua y suelo, son muy dependientes del uso del automóvil, el cual también es un consumidor importante de suelo y energía, ya que la mayoría de sus habitantes trabajan en la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires o en la ciudad de La Plata. Con la construcción de la totalidad de los emprendimientos inmobiliarios planificados, además del deterioro y destrucción del ambiente, por el movimiento de suelos, la incorporación de lagunas artificiales, la implantación de canchas de golf, el desmonte y la forestación del área con especies exóticas, se produce la pérdida de biodiversidad y se alteran y deterioran los ecosistemas. En este sentido, dicha construcción conduce a la alteración de los servicios ecológicos que allí se encuentran, que ocasionan diversos problemas a la comunidad lindante a estas urbanizaciones cerradas, como es el caso de las inundaciones (Giusti, 2013).

En el presente trabajo de investigación, se plantea como objetivo general evaluar si el turismo, de naturaleza y educativo, puede actuar como integrador social con la naturaleza y el ambiente en la zona de la costanera de Hudson. Por otro lado, se planteará un escenario alternativo, a las medidas tomadas, para el sitio anexado a la Reserva Natural Integral Punta Lara, es decir, la parte de Berazategui (zona roja de la Reserva). Asimismo, se indagará los problemas y daños ambientales que puede causar, el establecimiento de urbanizaciones cerradas en territorios ambientalmente vulnerables, ubicados en las cercanías de la Reserva de Punta Lara. Para cumplimentar dicho objetivo, se implementa como metodología un modelo de investigación cualitativo, cuyo desarrollo se inicia con la revisión teórica de bibliografía que repasa sobre los conceptos que establecen los temas claves del trabajo, es decir, el turismo sustentable, áreas protegidas y transformaciones territoriales. Se realizan las descripciones y el análisis de la vinculación entre áreas naturales protegidas con sus respectivos marcos legales de protección y las actividades que allí se desarrollan. Seguidamente, se proseguirá por investigar sobre emprendimientos inmobiliarios en áreas ambientalmente frágiles y las transformaciones territoriales que se generan, particularmente en la zona bajo estudio.

El tipo de entrevista que se efectuará, será semiestructurada. En este tipo de entrevistas, las preguntas están definidas previamente, pero la secuencia así como su formulación pueden variar en función de cada sujeto entrevistado. Es decir, el investigador realiza una serie de preguntas que determinan el área a investigar, sin embargo, tiene libertad para profundizar en alguna idea que pueda ser relevante o de su interés, formulando nuevas preguntas (Hernández & García, 2008).

Asimismo, se utilizará la técnica de observación participante, la cual es definida por Kawulich (2005), como el proceso que posibilita a los investigadores, a aprender sobre las actividades que desempeñan las personas en estudio en el escenario natural, a través de la observación y participando en sus actividades. Esta técnica se pondrá en práctica, al momento de recorrer la zona de la costanera Hudson y el Camino Las Rosas, es decir, la zona marcada de amarillo en el mapa de zonificación de bosques nativos de Punta Lara. De este modo, se observará con detalle y atención elementos significativos, en el área de estudio.

Para finalizar, se interpretarán y analizarán los resultados obtenidos mediante las técnicas mencionadas y, se continuará por formular las conclusiones a las que se arribaron, como consecuencia del análisis del trabajo de investigación, de igual manera, se efectuarán las recomendaciones correspondientes.

### **Objetivo General**

Evaluar si el turismo, de naturaleza y educativo, puede actuar como integrador social con el ambiente y la naturaleza, en la zona de la costanera de Hudson.

## **Objetivos Específicos**

-Realizar una revisión teórica mediante la búsqueda y recopilación bibliográfica, que dé cuenta del estado en cuestión sobre los conceptos que fundamentan los temas claves del trabajo: turismo sustentable, áreas protegidas y transformaciones territoriales.

-Realizar una descripción geográfica, ambiental, histórica, y socio-cultural del área en cuestión.

-Analizar la vinculación entre las áreas protegidas presentes, con sus marcos legales de protección y su relevancia como unidad de conservación, y las actividades turísticas-recreativas que allí se desarrollan.

-Indagar sobre emprendimientos inmobiliarios en zonas ambientalmente frágiles y en particular las transformaciones territoriales que se desarrollan en el caso de estudio.

## Capítulo 1. Marco Teórico

El marco teórico en el cual se basará la investigación, se conforma por una serie de conceptos que corresponden a bibliografía, archivos y documentos digitalizados relacionados con la actividad turística en áreas naturales protegidas. Se comienza por presentar el tipo de turismo que puede ser desarrollado en la zona de la costanera de Hudson, en el área marcada en amarillo y verde, sitio que posee categoría II y III, según el mapa de bosques nativos de Punta Lara, con el propósito de generar un freno y contener los daños y pérdidas que puede causar la transformación territorial cercana a esas áreas vulnerables. Las empresas inmobiliarias buscan diferenciación al ofrecer urbanizaciones con paisajes atractivos y posibilidades de practicar deportes náuticos en aquella zona, lo cual podría originar un deterioro del ecosistema y de esta forma le impediría a la comunidad local disfrutar y aprender de los recursos naturales que posee dicho espacio. Por ello, se pretende en esta tesis comprobar si el turismo de naturaleza y educativo, llevado a cabo de manera sustentable, podría impedir el avance de las urbanizaciones cerradas hacia territorios frágiles y a su vez ser un integrador social con el ambiente.

### Hacia un turismo sustentable

El turismo, según define la OMT, es el fenómeno del traslado de las personas de su lugar usual de residencia hacia centros receptores por distintos tipos de motivos, ocio, salud, religioso, comunitario, etc. por un período de tiempo inferior a un año y denota que, de no practicarse la pernoctación, no se consideran turistas sino excursionistas. Rossi (2015) afirma que esta definición tiene la virtud de ser simple y clara, pero tiene como aspecto negativo ser limitada conceptualmente. En este sentido, Bertoncetto (2002) plantea que el turismo es un fenómeno social complejo en el cual intervienen aspectos que involucran distintos ámbitos como lo económico, lo socio-cultural y lo ambiental; y donde además participan agentes económicos, comunidad de origen y destino. El autor hace referencia a que es fundamental que la comunidad receptora tome el valor relevante que merece, pues es el sustento de las prácticas sociales y de las actividades económicas del lugar donde el visitante vivencia sus experiencias y es el ámbito donde se desarrolla la actividad turística y recreacional. Por tanto, al considerar a todos los actores y contextos que conforman al turismo, se percibe la necesidad de pensarlo en el marco de las características y dinámicas en las cuales el mismo se lleva a cabo, y donde cobra especificidad y sentido (Bertoncetto, 2002).

Durante el viaje, el turista y/o excursionista percibe y desarrolla distintos tipos de valores y actitudes donde también se involucran recursos naturales y culturales, los cuales son disfrutados y aprovechados para satisfacer las expectativas del turista. Es deseable, que estos valores y actitudes de los turistas para con el sitio que están visitando sean positivos y a la vez recíproco, es decir, que los atractivos que están conociendo les transmita sentimientos positivos. De esta manera, si residentes como visitantes toman la responsabilidad de preocuparse y cuidar los recursos que corresponden al área turística, ambos desde sus ámbitos, se logrará percibir mayor calidad en los atractivos.

En la práctica turística, se da un conjunto de actividades económicas relacionadas a la prestación de diversos servicios ineludiblemente necesarios para que la misma se lleve a cabo; lo que conlleva la intervención de agentes privados que actúan para lograr alcanzar sus beneficios económicos (Figuerola Palomo, 1990 en Bertoncetto, 2002). El turismo no tiene como fin desafiar otras actividades económicas del destino, sino que busca fortalecer el desarrollo local, incrementar el bienestar social y, por ende, elevar la calidad de vida de la comunidad receptora.

A partir de lo planteado, Rossi (2015) explica, que es esencial reconocer la complejidad del territorio, para comprender la complejidad del desarrollo turístico en lo referido a un fenómeno social, económico, cultural, ambiental para que el mismo sea sustentable. El turismo debe contemplar la preservación y cuidado del ambiente y por ello, debe ser tomado en cuenta en cualquier plan o proyecto de desarrollo turístico.

El Turismo Sustentable, es un término específico utilizado para denotar la aplicación de los principios del desarrollo sustentable al contexto particular del turismo (Fennell, 2002:27 en Salido Araiza, et. al. 2010). El término de sustentabilidad, tiene sus inicios en la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo Humano llevada a cabo en Estocolmo en 1972, la comunidad internacional estableció los lineamientos sobre la problemática ambiental, económica y social a raíz de reconocer que no es posible que la sociedad se desarrolle a partir de la sobreexplotación de los recursos naturales y la destrucción del ambiente. Quince años más tarde, se elaboró el Informe Brundtland también conocido como Nuestro Futuro Común, en la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo donde se determinó al desarrollo sustentable como “el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas propias” (Rossi, Charne & Comparato, 2018:12).

En este contexto, se elaboraron diversos informes, declaraciones y principios en los cuales se especifican las prácticas ideales para que se lleve a cabo un desarrollo sustentable ambiental, sociocultural y socioeconómico. En consecuencia, el turismo como actividad económica, práctica social y uso de los recursos naturales no podía quedar excluido de esta temática.

En la Conferencia Globe'90 realizada en Vancouver Canadá a principios de la década de 1990, se inició el cambio de perspectiva en lo referente a la actividad turística. Rossi et. al. (2018) refieren a que aquel evento internacional se transformó en el primer foro de discusión sobre el desarrollo de la actividad turística con base sustentable, a través de recomendaciones para conseguir que el desarrollo del turismo fuese más sustentable. Nuevamente, se formuló un listado de beneficios del turismo sustentable, que, a su vez, concuerdan con los principios de sustentabilidad.

Por lo tanto, se afirma un desarrollo turístico ordenado, que contribuya al desarrollo económico de las regiones y a su vez, mejore la calidad de vida de la comunidad local, asegure y ampare la conservación ambiental en los sitios de destino, siempre con una visión a largo plazo. Así pues, el turismo al ser una actividad mundial, que compromete los recursos, tanto naturales como culturales de los destinos turísticos, es evidente que debe ser sustentable. De esta manera, respetar los lineamientos del desarrollo sustentable, conlleva a que los atractivos, muchas veces áreas protegidas, perduren en el tiempo y así, evitar su deterioro.

Como explican Álvarez & González (2015), el concepto de sustentabilidad ha sido incluido a la actividad turística por la contribución de múltiples factores:

- el aumento creciente de la importancia del medio ambiente en el sector turístico
- el incremento de la conciencia verde entre los visitantes
- la apreciación de la calidad medio ambiental de los destinos
- la información a todos los actores sociales sobre los daños que puede generar el turismo en el ambiente como en los aspectos socioculturales en las regiones receptoras

- el declive de diversos destinos consolidados por el maltrato ambiental y como consecuencia la pérdida del beneficio económico tanto a nivel regional y local.

Entonces el turismo sustentable, es aquel que utiliza los recursos naturales de forma responsable, respeta la autenticidad socio-cultural de las comunidades receptoras y asegura un desarrollo económico viable en el largo plazo. A todos los tipos y formas de turismo, les es aplicable los fundamentos y prácticas de la sustentabilidad; tanto al turismo masivo como al de naturaleza (Álvarez, A. & González, M. 2015). En otras palabras, no importa el tipo de turismo que se lleve a cabo, es deseable que se realice, de una manera, que resguarde y respete a la comunidad, su patrimonio natural y cultural y que se desarrolle de forma sostenible económicamente en el largo plazo.

Por otro lado, como es de amplio conocimiento, el turismo como intervención antrópica puede generar impactos que producen efectos positivos y/o negativos sobre los componentes físicos, biológicos, socioculturales y económicos. Como explican los autores, anteriormente mencionados, los impactos en la naturaleza y en particular en los procesos ecológicos, están relacionados con los cambios provocados en el aire, suelo, agua, flora, fauna, etc., es decir, en el soporte físico y biológico que conforma al ambiente. Los impactos socioeconómicos, corresponden a las modificaciones en la estructura económica de los destinos turísticos y finalmente, los impactos socioculturales que provoca el turismo, hacen referencia a las transformaciones en el modo de vida, en el comportamiento y en aspectos relacionados al ámbito social y cultural de las comunidades locales y de los propios turistas.

Dicha actividad económica, dado su carácter complejo, involucra a muchos otros sectores, niveles e intereses de la sociedad, siendo a su vez trascendental la protección del medio ambiente para su propio desarrollo, debido a que, sin una adecuada calidad ambiental, el turismo actual y su desarrollo futuro pueden verse comprometidos, al igual que las organizaciones turísticas, los turistas y las comunidades receptoras (Cater, 1995, en Salinas Chávez & La O Osorio, 2006). En este sentido, el turismo, por un lado, contribuye de manera positiva al desarrollo socioeconómico, mientras que al mismo tiempo puede suponer la degradación del ambiente y la pérdida de la identidad local (Beni, 1999; Carranza, 2002; Capacci, 2003 en Salinas Chávez et. al. 2006).

El turismo, al ser una actividad del sector terciario de la economía, (prestación de servicios), supone que representa menos riesgos y peligros, que, por ejemplo, la extracción de materias primas o producción de productos primarios. Sin embargo, entre otras cosas, el territorio y los recursos naturales pueden verse modificados por la infraestructura turística. Esta última, si bien, brinda al visitante las prestaciones necesarias, podría resultar en un impacto tanto ambiental como cultural, si no se toman precauciones y adecúa la construcción, al tipo de arquitectura y condiciones específicas del área particular, para que armonice con el paisaje.

Entonces de acuerdo a lo planteado por los autores citados, se puede afirmar, que el sector turístico es sensible en su vinculación con el ambiente, ya que por un lado consume recursos naturales y por el otro necesita un entorno natural para poder llevarse a cabo. En este sentido, Salinas Chávez et. al. (2006) afirman que conservar el ambiente es un elemento esencial para que un destino sea competitivo.

Por tanto, el turismo sustentable, como ya fue mencionado en párrafos anteriores, debiera ser el eje de todas las modalidades de turismo, para que estas se manifiesten y se lleven a cabo. De manera que, no solamente se mencione la “sustentabilidad” como un simple slogan en cualquier proyecto turístico, sino que efectivamente se lleven a cabo los

estudios y evaluaciones pertinentes para que la actividad se desarrolle de forma responsable con la naturaleza y con el involucramiento activo de la población local.

Haciendo hincapié en algunos de los beneficios que podrían resultar del llamado turismo sustentable nombrados por Álvarez & González (2015):

- Debe incitar a la comprensión e interpretación de los impactos del turismo en los ambientes natural, cultural y humano.
- Debe prometer una distribución justa de costos y beneficios.
- Debe crear empleo local, tanto directo como indirecto.
- Debe estimular a la industria doméstica lucrativa: hoteles u otros tipos de alojamiento, restaurantes y otros servicios de alimentación, sistemas de transporte, artesanato y servicios de guías locales.
- Promover entrada de divisas para el país e introducir capital y dinero nuevo a la economía regional y local.
- Diversificar la economía regional y local.
- Procura tomar decisiones en todos los segmentos de la sociedad, inclusive en la población local, permitiendo la coexistencia del turismo con otros usuarios de los recursos. Incorpora planificación y zonificación, garantizando el desarrollo del turismo tomando en cuenta la capacidad de carga de los ecosistemas.
- Promover el desarrollo del transporte local, de las comunicaciones y de otras infraestructuras básicas para la comunidad.
- Desarrollar facilidades y actividades de recreación que pueden ser usadas por las comunidades locales además de su utilización por los turistas nacionales o internacionales. Ayuda a cubrir los gastos de preservación de sitios arqueológicos, construcciones y lugares históricos.
- El turismo cultural acentúa la autoestima de los pobladores del destino y genera la oportunidad de una mayor comprensión y comunicación entre los pueblos de características diferentes.
- El turismo sustentable, desde la visión ambiental, evidencia la importancia de los recursos naturales y culturales para la economía de una comunidad al igual que su bienestar social, pudiendo ayudar a preservarlos.
- El turismo sustentable monitorea y administra los impactos del turismo, creando métodos confiables de obtención de respuestas y se opone a cualquier efecto negativo.

Esto evidencia que aplicar el modelo de turismo sustentable, supone flexibilidad para adaptarse a los cambios del mercado, manejo de tecnologías ambientalmente aceptables e integración de las comunidades receptoras al desarrollo, lo que permitirá al turismo funcionar con rentabilidad, dependiendo del modelo de gestión de los recursos con una perspectiva estratégica (Pardellas y Padin, 2004 en Salinas Chávez & La O Osorio, 2006).

### **La participación como atributo del turismo sustentable**

Es para destacar la importancia que tiene la participación de todos los actores sociales en la defensa y cuidado del desarrollo sustentable del turismo; tanto las autoridades del destino, el sistema empresarial, la comunidad local, los turistas como todos aquellos que estén implicados en el progreso y en la ejecución de las actividades turísticas (Álvarez, A. & González, M. 2015). El turismo se encuentra fuertemente vinculado a un modelo de desarrollo humano general y sostenible; que además de contribuir al desarrollo económico también colabora en la integración social y al acercamiento entre los pueblos, pues la actividad es considerada como portadora de valores y respeto hacia los recursos tanto naturales como culturales (Toselli, 2003).

En 1998, la OMT determinó que la comunidad local tiene un papel importante en lo que respecta al desarrollo del turismo sustentable, pues debe “proporcionar interacciones culturales entre la comunidad local y los visitantes; proporcionar servicios al visitante; potenciar los productos locales; tomar decisiones acerca de los diseños de los proyectos; tomar iniciativas respecto a las acciones; participar con los costes de los proyectos; proteger las normas culturales”.

Es esencial que la comunidad local participe activamente en los procesos de desarrollos turísticos, y en particular en las instancias de planificación, ya que, los recursos turísticos que posee el destino, también son los recursos que la población usa en lo cotidiano y disfruta en su tiempo de ocio.

Dicha participación, genera en los integrantes de la comunidad el sentido de “apropiación” del patrimonio natural y cultural y, se crean nuevas formas de gestión de los espacios culturales y naturales, donde también asisten las instituciones educativas, las organizaciones no gubernamentales, el gobierno y la inversión privada (Toselli, 2003). En otras palabras, como explican Rossi et. al. (2018) la participación de la sociedad en la gestión del desarrollo es elemental y considera integrar las organizaciones intermedias, es decir, las de “apoyo” (ONG, Fundaciones, Institutos, etc.) y las de “base” (Juntas vecinales, Centros comunitarios, etc.) desde el planteamiento, preparación y organización de programas, planes, proyectos y estrategias hasta la evaluación y control de resultados conseguidos.

La participación social a nivel local es un elemento fundamental de promoción decisivo en la planificación del desarrollo turístico, ya que puede establecerse como un mecanismo regulador de las consecuencias que el fenómeno globalizador y nacional que la actividad turística genera sobre las regiones donde se encuentran establecidos estos modelos de proyectos. Muchas veces la actividad turística ha propiciado desequilibrios regionales entre zonas relegadas y zonas desarrolladas, situación que acentuó polarizaciones socioeconómicas y un desarrollo económico no incluyente, por ello, es necesaria una visión con enfoque territorial integral a la hora de la planeación regional turística (Cervantes & Gómez, 2007).

El modelo de turismo sustentable consolidado por la comunidad, es considerado como una herramienta para la conservación y protección de la naturaleza y representa una estrategia para reducir las problemáticas sociales como la desigualdad o la pobreza. El escenario natural de un destino, sumado a actividades recreativas como andar a caballo, paseos y caminatas por senderos, paseos en bicicleta, observación de aves y flora autóctona de la zona turística, en conjunto con una oferta de productos locales, artesanía y gastronomía del lugar impacta en el bienestar económico y social de la comunidad (Sánchez Valdés & Vargas Martínez, 2015). El turismo sustentable es un objetivo o situación que se intenta alcanzar y que debe tener mecanismos de control y estar en permanente vigilia para que no se transforme en un turismo que deteriore los recursos naturales y culturales que conforman el atractivo turístico y son parte del patrimonio de la comunidad local.

En este contexto y haciendo hincapié en el objeto de estudio del presente trabajo de investigación, el término de sustentabilidad surge a consecuencia de los deterioros ambientales y ecológicos ocurridos en décadas pasadas. Por lo tanto, es muy habitual que se utilice dicha terminología en los destinos donde se realiza turismo de naturaleza o ecoturismo, y en lugares donde existe una declaración de área protegida. Es que, además de la protección legal con la que cuenta el área, las actividades que se realicen allí, deben

también considerar el cuidado y protección del ambiente y sus servicios ecológicos como, la oferta ecológica de aquello que se conserva y se pretende mantener en el tiempo.

## **El turismo y las áreas protegidas**

El turismo en los espacios naturales se distingue del turismo convencional por las conductas y motivaciones de los visitantes y por la singularidad de los recursos utilizados, ya que tienen alto valor ecológico y paisajístico, y en muchas oportunidades se lleva a cabo en espacios protegidos por la legislación ambiental. El turismo de naturaleza es una modalidad fuertemente relacionada con el desarrollo y el turismo sustentable y su dominio se restringe a los hábitats naturales y a su biodiversidad; se destacan como componentes los parques naturales, las reservas protegidas, el compromiso de la población autóctona del área específica de implantación turística y el ecoturismo (Martínez Quintana, 2009 en Martínez & Blanco, 2013). Este tipo de turismo, debe ser de bajo impacto ambiental y de igual modo, respetuoso con la naturaleza y con la comunidad local. El turismo de naturaleza ha producido efectos positivos, entre ellos: aproximación al medio natural y conocimiento de ecosistemas por parte de la población, incremento de la conciencia ambiental o la creación de nuevos mercados para economías locales o nacionales (Donaire, 2002; Espejo, 2011; Luque, 2003; Muñoz, 2008 en Pelegrín, 2014).

Según define la OMT (2002) el ecoturismo es aquel que está basado en la naturaleza y donde la motivación principal de los turistas es la observación y contemplación de esa naturaleza o de las culturas dominantes en las zonas naturales; además incluye aspectos educacionales y de interpretación. Pretende reducir todo lo posible los impactos negativos sobre el ámbito natural y sociocultural y coopera con la protección de las zonas naturales empleadas como centros de atracción de ecoturismo.

Las actividades de recreación en diferentes espacios o la contemplación de diferentes especies de fauna y flora, además del paisaje natural, suelen ser muchas veces la motivación principal de los viajes de esta tipología de turismo, de esta forma, se contribuye a que los atractivos que conforman ciertos ecosistemas se mantengan en el tiempo, conservados y bajo un control continuo para que puedan ser disfrutados por el conjunto de personas que lo visitan y admiran (Martínez & Blanco, 2013). Es decir, que la propia motivación de los visitantes es una de las causas para que los recursos naturales se mantengan en óptimo estado de conservación y preservación para así continuar con la actividad turística sensible con el ambiente. Entonces los recursos biológicos se preservan, por el valor potencial que puede tener para estas actividades económicas y de esta manera el turismo de naturaleza se transforma en una herramienta importante para la conservación del hábitat natural.

Como explica el ítem cinco del artículo 3 del Código Ético Mundial para el Turismo, Naciones Unidas y OMT (2001) el turismo de naturaleza y el ecoturismo se consideran formas de turismo exclusivamente enriquecedoras y valorizadas, siempre y cuando respeten y consideren el patrimonio natural y la población local y se adecúe a la capacidad de ocupación de los lugares turísticos.

Los autores precedentemente mencionados, indican que el ecoturismo representa el mejor modelo de desarrollo sustentable del sector turístico, ya que mantiene y preserva los recursos naturales, valora las expresiones culturales locales e integra la población a la oferta, crea conocimiento y conciencia respecto de la protección del medio ambiente, y tiende a mejorar la calidad de vida de los habitantes del destino (Martínez & Blanco, 2013). De esta manera, la actividad turística puede servir para impulsar medidas de

mejora y conservación del ambiente; simultáneamente el turismo produce un aumento en los ingresos económicos lo cual permite que se realicen inversiones para la conservación de los espacios naturales.

El estrés, el agobio y la presión que sufren día a día las personas que viven en las zonas urbanas, los impulsa a que en el momento de tomarse días de descanso recurran a buscar la soledad y la tranquilidad de la naturaleza. Esto conlleva a que las tipologías de turismo que utilizan como ámbito los espacios naturales, sean cada vez más demandados por los visitantes de las zonas naturales, parques, áreas protegidas, reservas, etc.

La actividad turística, también tiene un rol importante en la educación de las personas, al recorrer sitios preparados para recibir visitantes y debidamente señalizados, con la información adecuada de cada atractivo o recurso que van visualizando, se puede lograr que los visitantes, adquieran buena formación y valioso aprendizaje. El turismo educativo, se convirtió en un instrumento pedagógico muy útil para los docentes, ya que un nuevo escenario educativo, permite a la población tanto estudiantil como de docentes, aprender de manera distinta y atractiva, además de traerles nuevas experiencias a ambas partes. Esto facilita a su vez, concientizar a la ciudadanía respecto de la conservación, protección e importancia de los recursos naturales. Al mismo tiempo, conlleva, a que las nuevas sociedades se preocupen, interesen y comprometan con la preservación de la flora, fauna y ecosistemas que están percibiendo y conociendo (Hidalgo, Sandí & Cruz, 2014).

Es para destacar la importancia que tiene la planificación y programación de las actividades en un marco didáctico y metodológico, cómo se realiza en la docencia, creando nuevos procesos educativos para favorecer el aprendizaje de los estudiantes. Flores, Herrera y Hernández (2008) coinciden con Ponce de León (2001), en que el actor principal en el cambio del ambiente es el humano, por este motivo, es fundamental que la población conozca y se informe, en lo referente a temas de educación ambiental y ambiente.

Por lo general, la población de un destino, que se encuentra enmarcada en áreas protegidas o áreas de gran valor ambiental, posee escasos conocimientos sobre la biodiversidad y riqueza ambiental de dicha área. En este sentido, el turismo educativo contribuye a que la sociedad conozca y valore los recursos naturales y culturales, relacionándose, de esta manera, con las problemáticas ecológicas causadas por diferentes actividades antrópicas. Las visitas técnicas, también llamadas salidas pedagógicas, son actividades académicas prácticas que permiten el desplazamiento de los estudiantes hacia ambientes que no experimentan en la vida cotidiana y donde pueden visualizar y comprender lo que aprenden en clases (Neiman, Frederico & Pereira; 2012). Las actividades a realizar en el lugar deben ser planificadas y necesitan ser previamente estipuladas y pensadas para que no causen daño en el ambiente que se visite.

Otro concepto directamente ligado a lo que se viene desarrollando, es la capacidad de carga, el cual hace referencia al uso máximo que se puede hacer de un lugar sin provocar u ocasionar deterioro de sus recursos, insatisfacción de los visitantes ni la producción de impactos adversos sobre la sociedad, la economía o la cultura local (Martínez & Blanco, 2013).

En este contexto, Chebez, Gasparri & Athor (2012) plantean que, si no se prevén los daños potenciales que pueden generarse en una zona frágil, donde habitan diversas especies de flora y fauna, se originará el deterioro y hasta la desaparición de ambientes

naturales y biodiversidad, que conlleva a la pérdida de patrimonio natural y cultural, así como un empobrecimiento intelectual y moral. Dicha situación ha generado y genera en las poblaciones locales, tomar en consideración la protección de espacios mediante la figura de reserva, ante el crecimiento desmesurado de la ciudad, en áreas que, por su valor biológico, permitan la posibilidad de estudiar y admirar la naturaleza con sus vastas posibilidades y servicios a la propia población.

Por lo planteado, se debe promover la creación de espacios protegidos, así como realizar un mayor control en la conservación en dichas áreas, de modo que no resulten en la apropiación por parte de empresas para la explotación de las tierras con diferentes fines, entre ellos el desarrollo de negocios inmobiliarios. Siendo este último, uno de los disparadores para el desarrollo del presente trabajo de investigación, donde se plantea un avance de la urbanización en una zona muy cercana a un área natural protegido (Reserva Natural Integral Punta Lara) y donde, la construcción de viviendas y hábitat de personas aumenta la fragilidad y vulnerabilidad de este espacio.

Como indica Felgueras (2015) en Rossi et. al. (2018) el riesgo ambiental es una situación de daño potencial procedente del desarrollo de las comunidades en ambientes naturales frágiles. El mismo, se evidencia por la ubicación de construcciones de infraestructura en sitios con peligros, con acotada capacidad de acogida ambiental del territorio, y/o desde el comienzo de la sobreexplotación de recursos vulnerables frente a amenazas tanto naturales como antrópicas. Es indispensable que todos los actores y sectores comprometidos en el manejo y gestión de las áreas protegidas se planteen al ambiente como un sistema complejo, es decir, como la totalidad conformada por la naturaleza y la sociedad.

### **Caracterización de áreas protegidas**

Se entiende por área natural protegida a un espacio con características naturales dentro de una demarcación bien definida, asimismo cuenta con un manejo de sus recursos para lograr objetivos de conservación (Pérez, Botana & D'Amico, 2009). La conservación y mantención de la biodiversidad es trascendente, específicamente de las áreas protegidas, puesto que sus elementos constitutivos integran auténticas unidades funcionales, que contribuyen y aseguran muchos de los “servicios” básicos para nuestra supervivencia.

Rossi et. al. (2018) indica que las áreas protegidas conforman una estrategia fundamental para la protección a largo plazo de la diversidad biológica y cultural, proporcionando bienes y servicios ecosistémicos primordiales para la sociedad y la vida en general. Según el Artículo 2° del Convenio sobre la Diversidad Biológica, es un “área definida geográficamente que ha sido designada o regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación”. Es un área conducida con normas que garantizan y aseguran la protección de los recursos naturales, culturales y los servicios ecosistémico; asimismo intentan brindar soluciones naturales para la adaptación a los efectos del cambio climático.

Un Área Natural Protegida (ANP) puede estar administrada y gestionada por diferentes organismos o individuos, como una institución pública (nacional, provincial o municipal), una empresa privada, un propietario particular, una universidad, una organización de la sociedad civil, una comunidad indígena, entre otros. Según quién la gestione, la ANP se

considera privada, pública, comunitaria o de régimen mixto. Hay diversas categorías de manejo de las ANP las cuales se definen de acuerdo a sus objetivos de manejo.

### Categorías de manejo de las ANP

Categorías Internacionales de Conservación de la Naturaleza	Objetivo y Ejemplo
I. Reserva Natural Estricta	Se trata de áreas naturales inalteradas, donde se protegen todos sus elementos y procesos espontáneos, libre de modificaciones de origen externo. Dispone de muestras representativas únicamente aprovechables en estudios científicos, monitoreo ambiental y educación y conservar recursos genéticos. Ejemplo: Reserva El Payén (Mendoza).
II. Parque Nacional	Espacio protegido de grandes valores naturales y paisajísticos excepcionales, que cumplen finalidades tanto científico-educativas como recreativas y de esparcimiento. Son áreas naturales extensas y poco intervenidas. Admite visitas, pero no asentamientos ni actividades extractivas. Ejemplo: Nahuel Huapi.
III. Monumento Natural	Área protegida que conserva elementos naturales característicos, de singular valor. Ejemplo: Laguna de Pozuelos (provincia de Jujuy) y la Ballena Franca Austral.
IV. Área de gestión de hábitat/especies	Destinado para mantener, conservar y restaurar especies y hábitats, con intervención a nivel de gestión.
V. Paisaje Protegido	Preserva sitios que representen una interacción equilibrada entre la sociedad y el ambiente. Se gestiona para mantener el paisaje de poblados tradicionales y su entorno, y para usos racionales del mismo (recreación, educación, etc.). Ejemplo: Laguna La Salada (provincia de Santa Fe).
VI. Reserva Natural Manejada y Santuario de Flora y Fauna	Espacio protegido con recursos gestionados fundamentalmente para la utilización sostenible de los recursos naturales. Procura condiciones naturales necesarias para conservar y mantener poblaciones, comunidades, ecosistemas o aspectos físicos de importancia. Ejemplo: Reserva Cruce Caballero (provincia de Misiones).

En el marco de la conservación del patrimonio natural y cultural, en 1971 fue creado el Programa del Hombre y la Biósfera (MaB, Man and Biosphere) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Esta propuesta científica intergubernamental tiene como objetivo ordenar una base para el progreso de las relaciones entre las personas y su ambiente. Intenta combinar las ciencias naturales y sociales, la economía y la educación para lograr una mejora en la vida humana y repartir equitativamente los beneficios para salvaguardar los ecosistemas naturales y

gestionarlos, generando así perspectivas innovadoras para el desarrollo económico, social y cultural, apropiado y ambientalmente sustentable.

Vidal, expone que, a comienzos del siglo XXI, el escenario global ante los procesos que afectan al ambiente y al desarrollo sustentable pone en evidencia, un panorama que exige acciones inmediatas para revertir las causas de la urbanización desmedida, la emigración desde las zonas rurales, la pérdida de la identidad cultural, el aumento de la demanda de energía y recursos y el incremento en la brecha entre las comunidades de mayores y menores recursos. Es por ello, entonces, que las reservas de biosfera, deben estar enmarcadas en un contexto donde sus habitantes puedan desarrollarse y ejercer sus actividades, plenamente en equilibrio con el medio natural, y de esta forma, contribuir a responder a las necesidades del total de la sociedad.

Las Reservas de la Biósfera, constituyen un tipo especial de área protegida y, se las puede definir como espacios que incluyen ecosistemas costeros o terrestres en los que se trata de compatibilizar la conservación de los recursos naturales con el uso sustentable de los mismos. Las mismas, pretenden conciliar la preservación de la diversidad de los recursos biológicos, con el uso sustentable que de ellos hagan los asentamientos humanos.

Según el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biósfera, las mismas cuentan con tres funciones básicas:

- Conservación, tiene como objetivo colaborar en la protección y cuidado de paisajes, ecosistemas, especies y poblaciones.
- Desarrollo, pretende promover e impulsar un desarrollo económico, cultural, social y ecológicamente sustentable, a nivel local.
- Apoyo “Logístico”, que respalda y alienta las actividades de investigación científica, el seguimiento, la formación y la educación ambiental y el intercambio de información referente a la conservación y el desarrollo sustentable a nivel local, regional, nacional y mundial.

El Programa se sustenta en el concepto básico de considerar que el hombre forma parte y es un elemento fundamental de la naturaleza, de modo que los estudios y uso de sistemas ecológicos deben realizarse con el objetivo de alcanzar un desarrollo sustentable. Por este motivo, es necesario fomentar la investigación interdisciplinaria de ciencias naturales y sociales incluyendo la intervención de la comunidad en sus proyectos de preservación (Rossi et. al., 2018).

Conforme el esquema de zonificación propuesto por el Marco Estatutario de Reservas de Biósfera, el cual fue aprobado por la Conferencia General del UNESCO, y tuvo lugar en Sevilla en 1995, estas reservas se componen de tres zonas interrelacionadas:

- La **zona núcleo**, donde se conserva un ecosistema protegido estrictamente que contribuye a la conservación de todos los tipos de comunidades presentes en la reserva, paisajes, ecosistemas, especies y variaciones genéticas, además no se deben desarrollar actividades con fines económicos dentro de

ellas porque deben estar jurídicamente integradas como zonas de conservación a largo plazo.

- La **zona de amortiguación**, también llamada buffer, es aquella que rodea o limita la zona núcleo, a modo de cinturón y en ellas se pueden realizar actividades de bajo impacto, que sean coincidentes con prácticas ecológicas adecuadas y que puedan colaborar con la investigación, el seguimiento, la capacitación, la educación y desarrollo de algunas actividades turísticas.
- Finalmente, determina las **zonas de transición** que comprende la franja externa de la reserva y donde se permite el desarrollo de actividades económicas en el marco de la sustentabilidad, que puede abarcar múltiples actividades agrícolas, asentamientos humanos, etc. y asimismo, donde los diferentes actores como las comunidades locales, los organismos no gubernamentales, los organismos de gestión, los científicos, los grupos culturales, el sector económico y otros grupos interesados trabajen en conjunto para la administración y desarrollo sustentable de los recursos de la zona.

### Modelo de Zonificación



Fuente: Aleman & Quercetti (2008)

A partir de los atributos de zonificación, propios de las reservas naturales y en particular de las reservas de biósfera, cabe mencionar las transformaciones del territorio que acontecen en áreas legalmente protegidas, motivo que despertó el interés del presente trabajo de investigación.

Desde la década de los '90 en la Región Metropolitana de Buenos Aires se configura un fenómeno de expansión de la periferia residencial metropolitana, que se caracteriza por un aumento e impulso de las urbanizaciones cerradas. En Berazategui, más específicamente en la localidad de Hudson, dichas urbanizaciones tienen un crecimiento exponencial, algunas de ellas son "Los ombúes de Hudson", "Altos de Hudson I" y "Altos

de Hudson II”, “Abril”, “Hudson Park”, “El Carmen”, “Los Ceibos”, “Fincas de Iraola” y “Fincas de Iraola II” (Gutiérrez), entre otros.

En esta zona, se lleva a cabo, un proceso de transformación del territorio como consecuencia del avance de la urbanización metropolitana, a través de nuevos formatos de urbanización, como son las urbanizaciones acuáticas, su desfavorabilidad radica en que dicha transformación se realiza en áreas de gran fragilidad ambiental, como humedales, lechos de inundación de ríos y arroyos y bosques ribereños (Pérez, et. al., 2009). La protección ambiental, que se les dio a estos espacios, se vuelve vulnerable ante la planificación de este tipo de proyectos. Las empresas que desarrollan y comercializan estas edificaciones, se escudan en una supuesta recuperación de ambientes marginales, que minimizan la dinámica de la naturaleza y la presentan como un defecto que debe ser corregido o remediado. Dichas construcciones, como fue mencionado, perjudican y destruyen las zonas naturales frágiles y de gran valor ambiental, ya desde su inicio, con la remoción mecánica de suelos, la alteración de las cotas por sobreelevación, la construcción de terraplenes perimetrales y la construcción de lagunas artificiales.

En este contexto, Pérez, et. al. (2009), exponen que, dichas transformaciones territoriales dan como resultado la pérdida de ecosistemas naturales, pérdida de biodiversidad, fragmentación territorial, contaminación, riesgo de inundaciones, etc. De esta forma, la naturaleza se cosifica con el objetivo de extraer el mayor provecho económico posible.

En este sentido, y a modo de cierre del presente capítulo, el trabajo de investigación, se enmarca, por un lado, en la Reserva Natural Integral Punta Lara, sector norte, es decir, desde el arroyo Baldovinos hasta el límite con el partido de Ensenada; y por otro lado, el sector de la costanera de Hudson, lado sur de la calle 63. Estos sitios serán abordados en el capítulo siguiente, para comprender los riesgos potenciales ante la posibilidad de transformaciones territoriales e incluir la propuesta de acciones alternativas en el área de la Reserva.

## **Capítulo 2. Caracterización del área de estudio**

En el presente capítulo se realiza la caracterización del partido de Berazategui y sus localidades, presentando una breve historización y evolución de la ciudad. De igual manera, se describen los aspectos socio-demográficos principales de la población, aspectos políticos y económicos. También se hace referencia a la importancia que se le da a la educación y la cultura en todo el partido de Berazategui, lo cual es de suma importancia si se pretende desarrollar un turismo educativo-recreacional en la zona.

Por otro lado, se determina e identifica el área de estudio, conformada por la antigua zona de amortiguación de la Reserva de Biosfera Pereyra Iraola, es decir, la Reserva Natural Integral Punta Lara, sector norte. También se incluirá la zona de los emprendimientos inmobiliarios, la cual se desarrolla en un territorio vulnerable, ubicado al margen de la calle 63, lado sur. Dicha caracterización comprende la historia y componentes biológicos de dichas áreas, los aspectos legales, la zonificación, mapas y gestión de las mismas.

### **Partido de Berazategui**

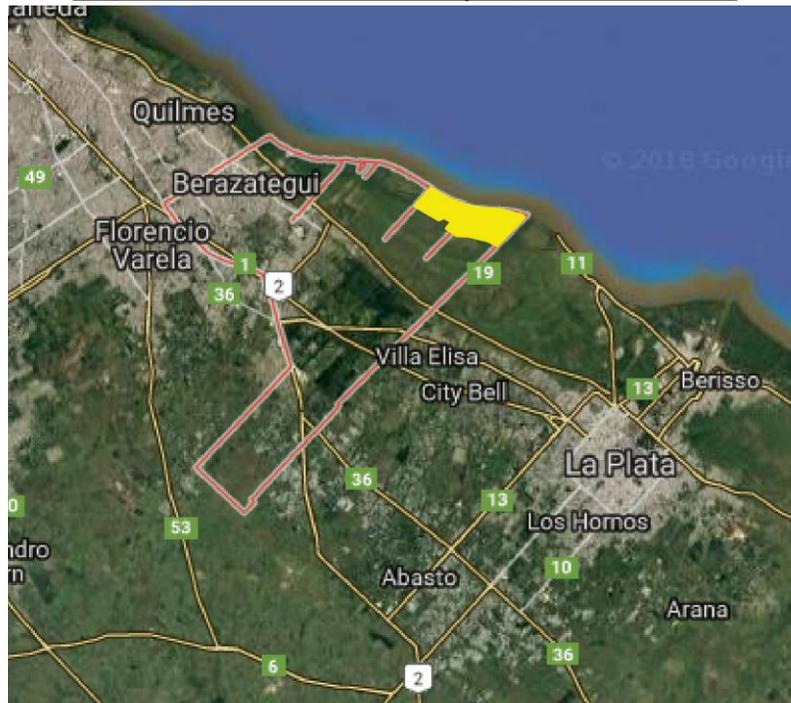
El partido de Berazategui se encuentra ubicado al noreste de la Provincia de Buenos Aires y al sudeste del Gran Buenos Aires sobre las costas del Río de La Plata; limita al Norte con el partido de Quilmes, al este con el Río de La Plata, al oeste con el partido de Florencio Varela y al sur con los partidos de La Plata y Ensenada. La ciudad de Berazategui se sitúa aproximadamente, a unos 28km de la capital del país y a unos 30km de la capital de la provincia; conectada a las mismas a través de las vías del Ferrocarril General Roca y la autovía Buenos Aires-La Plata. El partido está conformado por nueve localidades a saber, Berazategui (cabecera), El Pato, Gutiérrez, Hudson, Pereyra, Plátanos, Ranelagh, Sourigues y Villa España. A continuación, se muestra una imagen del mapa y su versión satelital, del Partido de Berazategui. En color amarillo, se resalta y se señala el área de la Reserva Natural Integral Punta Lara, sector norte.

### Mapa del Partido de Berazategui



Fuente: Observatorio Metropolitano

### Mapa del Partido de Berazategui (Versión Satelital)



Fuente: Observatorio Metropolitano

La provincia de Buenos Aires cuenta con una superficie de 307.571 km<sup>2</sup>, de los cuales, 188 km<sup>2</sup> corresponden al partido de Berazategui. A partir del censo efectuado en el año 2010 por el INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censo), la provincia posee 15.716.942 habitantes, mientras que el partido de Berazategui posee 324.244 habitantes. Proyectado al año 2018, el INDEC nos indica, para la provincia de Buenos Aires una población de 17.196.396, en tanto para Berazategui 358.262 habitantes. En el cuadro siguiente, se aprecian estos y otros datos relevantes para el tema que nos ocupa.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES						
AÑO	SUPERFICIE	POBLACION	D. POBLAC.	ANALFAB.	T. DESOC.	NBI
	KM2		HAB/KM2	%	%	%
2010	307.571	15.716.942	51,10	1,4	6,3	8,2
2015	307.571	16.659.931	54,17			
2018	307.571	17.196.396	55,91			

Fuente: INDEC

BERAZATEGUI						
AÑO	SUPERFICIE	POBLACION	D. POBLAC.	ANALFB.	T. DESOC.	NBI
	KM2		HAB/KM2	%	%	%
2010	188	324.244	1725,00	1,2	7,7	10
2015	188	346.658	1844			
2018	188	358.262	1906			

Fuente: INDEC y Observatorio Metropolitano

Los cuadros, muestran, el avance de la densidad de población, conforme el paso del tiempo, y comparan los datos de la provincia, con los del partido de Berazategui, inserto en el Gran Buenos Aires. Son notables las diferencias entre la densidad poblacional provincial y la del partido de Berazategui específicamente, teniendo en cuenta que es esta última la que genera presión sobre el sector geográfico que nos ocupa.

También se observan algunas diferencias, entre las tasas de desocupación y del índice de necesidades básicas insatisfechas, con datos más elevados en Berazategui en relación a la provincia.

### Reseña Histórica

La llegada del ferrocarril fue el factor de asentamiento más importante desde fines del siglo pasado. El trazado de las líneas férreas nacionales generó el origen de los pueblos, que se asentaban a lo largo de las vías y fue la causa más importante de inmigración poblacional. Cuando el ferrocarril arriba a esta zona, las tierras donde se construiría la estación eran propiedad de José Clemente Berazategui, quien las cedió con la condición que la estación llevara su nombre. A partir de ello, no solo la estación, sino también la zona comenzó a ser llamada Berazategui. Además del arribo del tren, empresas como la Maltería, Ducilo y Cristalería Rigolleau comenzaron a modificar el paisaje campestre del lugar. Esta última empresa, creada en 1906 y ubicada frente a la estación, acarrió una gran movilización social, en principio de inmigrantes europeos y posteriormente migración

interna. La Cristalería Rigolleau originó un cambio importante tanto económico como social, al generar gran cantidad de puestos de trabajo y gradualmente, la ganadería dejó de ser la actividad económica principal para pasar a ser la actividad industrial. Según Bozzano y Cuenca (CONAMBA, 1995) la presencia industrial ha marcado el proceso de urbanización en Berazategui.

En el año 1949 se inaugura el cine Rex y la iglesia Sagrada Familia, ubicados ambos en lo que hoy es el centro comercial de Berazategui. Hasta el año 1960, Berazategui era una de las localidades más destacadas de Quilmes, sin embargo, aquel año llegó a la Legislatura Bonaerense el proyecto de autonomía de la ciudad. Finalmente el 4 de noviembre de ese año se pone en vigencia la Ley, fecha en que se conmemora la fundación del partido.

En el año 1992, Berazategui fue declarada Capital Nacional del Vidrio, debido a la trascendencia e importancia que esta actividad ha tenido y tiene por los artesanos e industriales como la Cristalería Rigolleau, o la creación de la Escuela Municipal del Vidrio y al Museo Municipal del Vidrio, el cual es único en su tipo en toda América Latina. En consecuencia, se celebra todos los años el Encuentro Nacional de Artesanos y la Feria y Exposición de Maestros y Aprendices, la cual se distingue por diseño, calidad y originalidad en las artesanías.

Por otra parte, en el 2015, Berazategui ganó el título de Capital Provincial de los Parques Industriales por la Legislatura Bonaerense, por medio del desarrollo de sus 13 parques. Además de la actividad industrial y comercial que se desarrolla en las zonas urbanas, en la zona rural y de quintas, que tienen lugar en Hudson y El Pato, se desarrolla la actividad frutihortícola. Antiguamente, la actividad económica principal de la localidad de Hudson, era la malta. La primera maltería argentina tuvo su sede en esta zona y llegó a ser la más importante de Sudamérica.

En lo referido a la política, al año siguiente en el que Berazategui logró su autonomía, el Doctor Torre Emilio fue designado por el gobierno de la provincia para que cumpla el comisionado (1961-1963) en el nuevo Partido; su principal obra fue la continuación del camino pavimentado a Hudson. Se debe mencionar que en 1962 hubo elecciones provinciales, donde resultó electo el candidato del peronismo Justo Rodríguez, sin embargo, al ser vetadas las elecciones por el Poder Ejecutivo Nacional que desempeñaba Frondizi, Rodríguez no pudo asumir la intendencia.

El siguiente en ser electo, mediante el sistema del Colegio Electoral, fue el Doctor Greco, quien cumplió mandato desde 1963 a 1966 y asimismo, fue médico del cuerpo de Bomberos Voluntarios y del Club Deportivo Berazategui. Con la dictadura cívico-militar, autodenominada Revolución Argentina, del año 1966 pasó por Berazategui en primer lugar el capitán de fragata Carlos Offredi, quien se desempeñó hasta 1967 y que luego fue sustituido por el coronel Mazza Viancarlos. Al militar, le prosiguió como comisionado municipal el ingeniero Edel Daroqui (1967-1973). Entre los años 1973 a 1976 fue intendente del municipio Nicolás Milazzo, trabajador de la Cristalería Rigolleau. De 1981 a

1983 estuvo en la intendencia el profesor Spadachini Rodolfo, quien fue sucedido por Arturo Ramón (1983-1987).

Finalizado el mandato de Ramón, asume el doctor Juan José Mussi hasta el año 1994 para luego ser sucedido por Carlos Infanzón hasta el 2002; luego durante un año estuvo en la intendencia el doctor Remo Salve. Finalmente, desde el año 2003 hasta 2010 estuvo al mando de la jefatura comunal de Berazategui nuevamente Juan José Mussi para luego ser reemplazado por su hijo Juan Patricio Mussi hasta la actualidad. Es decir, en los últimos años los intendentes elegidos pertenecen al Partido Justicialista.

## **Educación y Cultura**

Actualmente el municipio de Berazategui cuenta con 336 escuelas, de las cuales 6 son rurales, es decir el 1,78%; en Hudson se encuentra la primaria N° 11, la secundaria N°24 y el jardín de infantes N°947, en Pereyra se concentran tanto la primaria N° 19, el jardín de infantes N° 936 y la escuela agraria N° 1 en el mismo predio. En cuanto a la localidad de El Pato, la urbanización fue ganando terreno y algunas escuelas, que anteriormente eran rurales, ahora pasaron a ser semirurales (Honorable Consejo Escolar de Berazategui).

En lo referente a formación superior, la ciudad de Berazategui cuenta desde el 2008, con una sede de la Universidad Abierta Interamericana (UAI). En el año 2018, se inauguró, el Centro Universitario Berazategui (CUB), con sedes de la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ) y de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), luego de celebrarse el convenio entre el Municipio de Berazategui y dichas universidades, con el propósito de acercar la oferta de educación superior a los vecinos de la zona y área de influencia. Hasta el momento, en el caso de la sede UNAJ se pueden cursar las materias del ciclo inicial y del primer año de las carreras del Instituto de Ciencias de la Salud y del Instituto de Ciencias Social y Administración. Para el caso de la sede UNQ, se pueden cursar los ciclos introductorios de las carreras para luego continuar los estudios en el edificio central, ubicado en Bernal. Incluso, en la sede de la UNQ, se pueden cursar tres Diplomaturas de Extensión Universitaria, Comunicación Popular, Derechos Humanos y Educación Popular. Con esta última, los profesionales serán capaces de formar parte de la Campaña Municipal de Alfabetización que tiene como objetivo declarar a Berazategui como una comunidad con alfabetización plena.

La ciudad cuenta con tres museos, Museo Taller César Bustillo, el Complejo Cultural Museo del Golf “Roberto de Vicenzo” y el Complejo Municipal “San Francisco” el cual alberga el Museo Histórico y Natural, el Museo del Vidrio, el Centro de Documentación y Archivo y por último la Escuela Municipal del Vidrio.

Berazategui y el conjunto de localidades que las comprende, cuentan con una amplia oferta cultural, al brindar la posibilidad de realizar cursos y talleres educativos, que permiten aprender, de forma teórica como práctica, sobre actividades específicas que posteriormente pueden ser profundizadas en las respectivas Escuelas Municipales: de Vidrio, de Música, de Fotografía, de Artesanías y de Cerámica. Adicionalmente se pueden

tomar clases de gastronomía, idiomas, teatro, diseño de indumentaria y variadas danzas, entre otras.

Asimismo, durante el año, se celebran diversos eventos que buscan acercar el acervo cultural a la comunidad, por ejemplo, la **Muestra Anual Educativa** (MAE) comenzó hace 28 años y tiene como fin, mostrar a la población los trabajos aprendidos y realizados, durante el año, por los estudiantes de los cursos, talleres y escuelas mencionados previamente. De esta forma los locales pueden percatarse de las actividades que más les interesan y así captar estudiantes para el próximo año. El **Bera Rock**, tuvo su primera edición en el año 2009 y en aquella oportunidad, con el formato de maratón, logró el Guinness World Record, como el festival musical más grande del mundo. Participaron 430 bandas musicales, que tocaron de forma ininterrumpida durante 158 horas. Con el propósito de homenajear al rock, como expresión cultural, participan más de un centenar de grupos musicales locales y bandas de reconocida trayectoria, donde la entrada es libre y gratuita. Otro evento que se desarrolla en Berazategui desde el año 2006, es la Feria del Libro, llamada **LibrArte**, la cual tiene como propósito fundamental, fomentar la lectura y escritura a través de las actividades que ofrece. En la misma, cabe la posibilidad de recorrer stands con variadas editoriales, presenciar conferencias, presentaciones de libros, obras de teatro, conciertos, talleres para docentes y encuentros de narración oral; por todo ello, el evento fue declarado de interés cultural y legislativo por la provincia de Buenos Aires.

### **Localidad de Hudson**

La localidad, sufrió varias alteraciones en sus nombres previo a llamarse como se la conoce en la actualidad. El 7 de noviembre de 1930 el Sr. Ithualde del Comisionado Municipal de Quilmes mandó a cambiar el nombre de la estación del Ferrocarril del Sur “Conchitas” por el de “Guillermo E. Hudson”, por iniciativa de una comisión de la que formaba parte el Dr. Fernando Pozzo, quien en el año 1929 logró ubicar la casa en que nació Guillermo E. Hudson, en la estancia “Santo Domingo” propiedad de la familia Davidson, de la que formaba parte la antigua estancia “Los 25 Ombúes”.

El 4 de agosto de 1841 nace Guillermo E. Hudson, en una casa ubicada en la estancia “Los 25 Ombúes”, era hijo de inmigrantes norteamericanos. Luego de pasar su infancia y adolescencia en estas tierras, se embarcó para Inglaterra donde se casó, tuvo hijos y elaboró diversas obras que se dividen en narrativas y científicas, dado que se distinguió en el estudio de las ciencias naturales, especialmente en ornitología.

En toda esta zona, a principios del siglo XX la actividad de pesca era frecuente y se realizaba con redes tiradas por caballos. En 1935, se registró en la zona costera de Hudson una pesca de 2660 kilos, siendo las especies capturadas: sábalo, bagre, surubí, patí, dorado, pejerrey, lisas y manduví.

El área de estudio, se encuentra en esta localidad y posee una extensión de 10.248 hectáreas. Está ubicado al sur del conurbano bonaerense entre la capital del país y la capital de la provincia de Buenos Aires; y tiene como objetivo principal preservar la biodiversidad de árboles exóticos y añejos que actúan como “pulmón verde” ante el

avance de la urbe. Por otra parte, la Reserva de Biosfera Pereyra Iraola, integra proporciones significativas de las cuencas hídricas de los arroyos Baldovino, Pereyra, del Carnaval y Martín.

### **Parque Provincial y Reserva de la Biosfera Pereyra Iraola**

Con la segunda fundación de Buenos Aires, en 1580, comienza el reparto de estancias alrededor del casco urbano, efectuado por Juan de Garay. Don Antón de Higuera recibió una de las estancias que luego de una serie de sucesiones, pasó a ser dueño don Pedro Ximenez.

Desde 1818 hasta la primera mitad del siglo XX, se construyó gran cantidad de patrimonio arquitectónico que el parque presenta, con un estilo predominante que los caracteriza, denominado neo-colonial. En cuanto al diseño paisajístico, cuenta con un valioso carácter histórico, manifestando un estilo mixto del geometrismo francés con el pintoresquismo inglés. El parque, se compone por un sistema de recorridos, con predominancia de caminos curvos, avenidas forestadas con diversas especies, de fuerte carácter para reforzar los ejes jerárquicos, arroyos que convergen hacia el lago, puentes, islas interiores y espacios abiertos que facilitan observar los distintos planos paisajísticos.

En el año 1850, comienza la historia del Parque Pereyra Iraola, al formalizarse la venta de la estancia “Las Conchitas” propiedad de doña Juan Rita Pinto de Ximenez, a favor de Simón Pereyra. La compra de 16.000 hectáreas de tierras, por parte de Simón Pereyra, constituyó su estancia original. Su único hijo y heredero, Leonardo Pereyra, emprendió un viaje cultural, durante aproximadamente tres años, por Europa y Rusia, trayendo ideas innovadoras sobre parques y adelantos tecnológicos para el campo. A su regreso, contaba con gran cantidad de información y aprendizaje sobre forestación, medio ambiente y producción ganadera, por lo que decide sembrar el vivero de la Estancia San Juan que años más tarde contaba con un monte de cuatro mil plantas que medían de 3 a 15 metros de altura. De este modo, se dedicó a formar el parque, estableciendo un patrimonio forestal imponente, en medio de la llanura pampeana. Las primeras semillas de eucalipto fueron sembradas en ese sitio, las cuales el presidente Domingo F. Sarmiento recibió de Australia.

Leonardo Pereyra, edificó el casco de la estancia San Juan y alrededor, se erigieron numerosos puestos; Santa Rosa fue uno de ellos, donde en la actualidad se encuentra el Ministerio de Agroindustria. La crianza de ganado Shorthorn, fue otro de los emprendimientos que comenzó Leonardo Pereyra, así pues, se dio inicio a las actividades que harían de la estancia San Juan, una estancia ejemplar en la región.

Al fallecer Leonardo Pereyra, en 1899, la estancia San Juan se dividió entre sus seis hijos y como consecuencia, el mayor de ellos, Leonardo Pereyra Iraola, recibió el sector en donde se hallaba el casco y el parque iniciado por su padre, y que conservaría el nombre original de la estancia. Los nuevos establecimientos que se constituyeron, Santa Rosa, Abril, Las Hermanas, La Porteña y El Carmen, correspondieron a su hermano Martín, y a sus cuatro hermanas.

La estancia Santa Rosa, dirigida por Martín Pereyra Iraola, fue uno de los establecimientos rurales con mejor organización e importancia de Argentina. Desde 1904, intervinieron arquitectos, ingenieros y paisajistas distinguidos, y de esta forma, comenzó a convertirla en la base del actual sector público del Parque.

En 1948, el entonces Presidente de la Nación Juan Domingo Perón expropió las estancias San Juan y Santa Rosa, pertenecientes a la familia Pereyra Iraola con motivo de

*“Salvar este tesoro forestal y artístico estratégicamente implantado entre Buenos Aires y La Plata y realizar una vasta obra cultural, social, científico y turística que incluyera institutos experimentales, laboratorios, viveros y parques zootécnicos”.*

De esta forma, por considerarse de riqueza forestal, con más alto valor en la zona del Gran Buenos Aires, se preservó para las futuras generaciones argentinas los recursos naturales que oxigenan el aire de la ciudad, renuevan sus acuíferos y contienen las inundaciones. La preservación del Parque fue una herramienta fundamental, para prevenir la fusión de los conglomerados de Buenos Aires y La Plata en un trazado urbano, altamente densificado (Vidal). De este modo, en el año 1949, mediante el Decreto Provincial N°1465 se creó el Parque Pereyra y, años más tarde, en 1967, la Ley Provincial lo declaró Parque Natural, y reafirmó la anterior normativa.

Posteriormente, la Ley N°12.814 del año 2001, afectó parte de la superficie para crear la Reserva Natural Integral Mixta, y, así, agregar la Reserva de Punta Lara, explicado con mayor detenimiento, en los párrafos siguientes.

En el año 2006, se formalizó la creación de la Unidad Formuladora del Proyecto de Reserva de Biosfera Pereyra Iraola, a través de la Resolución 371/06 que dirigió, en aquel entonces, el ministro de Asuntos Agrarios, el Ingeniero Raúl Rivara. Las actividades efectuadas, consistieron en preparar la documentación oficial y proceder en las gestiones, para incluir el territorio del Parque en la Red Mundial de Reservas de Biosfera, y seguidamente elaborar un Plan de Manejo consensuado con los principales actores de la zona: sus instituciones, las organizaciones sociales (provinciales y nacionales), la población, que por sus conocimientos, capacidad y experiencia, pueden contribuir en el desarrollo de acciones indispensables para el desarrollo de la propuesta, y la comunidad científica y académica. El Proyecto fue presentado oficialmente en la 1° Jornada de Uso Público del Parque Provincial Pereyra Iraola, en el año 2007, en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

Alemán y Quercetti (2008) explican, que para tramitar la declaración del Parque Provincial Pereyra Iraola como Reserva de Biosfera, fue necesario exponer los principales objetivos que se perseguían, y comprobar el cumplimiento de las tres funciones de las Reservas de Biosfera. Estos son:

1. Conservación- Contribuir con la preservación de los paisajes, los ecosistemas, las especies y la variación genética.
  - Lograr la conservación y preservación de ecosistemas representativos y el sustento de valores de biodiversidad. La superficie que corresponde al Parque

Provincial Pereyra Iraola y la Reserva Natural Punta Lara, conforman el punto de mayor biodiversidad existente en la Provincia de Buenos Aires. En ella se hallan aproximadamente el 69% de la avifauna bonaerense, 41% de los mamíferos, 84% de los anfibios, 56% de los reptiles y el 41% de las plantas vasculares nativas de la provincia.

- Conservar la mayor área de recarga de agua subterránea, existente en el sur del conurbano bonaerense. Allí, se encuentran proporciones significativas de las cuencas hídricas de varios arroyos y, de esta forma, actúa como área de recarga para los acuíferos subterráneos.
- Preservar el mayor pulmón verde ubicado en un medio netamente urbano.
- Asegurar la barrera que impide que la conurbación del Gran Buenos Aires, avance y se una con el Gran La Plata. Con la expropiación de las 10.248 hectáreas de tierras, en el año 1949, se evitó que ambas áreas metropolitanas se unificaran.
- Mantener un enclave del patrimonio cultural bonaerense. Como patrimonio cultural tangible, se puede distinguir el diseño paisajístico de sus parques con distintos estilos de la época y patrimonio arquitectónico de diversos edificios, que cumplían distintas funciones y que conformaban la estancia. Desde el punto de vista del patrimonio cultural intangible, se destacan un relicto de tradiciones, usos y costumbres rurales, enclavado en un medio urbano.

2. Desarrollo- Fomentar un desarrollo económico y humano sostenible desde el enfoque sociocultural y ecológico.

- Programa de agricultura familiar con reconversión agroecológica.
- Programa de promoción de actividades recreativas, culturales y turísticas.
- Programa de producción forestal, reforestación y mantenimiento de sanidad forestal.
- Programa de ejecución de obras e infraestructura.

3. Apoyo Logístico- Intensificar la investigación científica, proyectos de demostración, la observación permanente, la capacitación y la educación ambiental.

- Estación de Cría de Animales Silvestres (ECAS). Allí, se realizan estudios con el fin de lograr un mayor conocimiento de la fauna silvestre y sus ambientes asociados.
- Reserva Natural Punta Lara. Mediante la apertura al público de un sector con visitas guiadas, se posibilita el conocimiento de la Selva Marginal. A su vez, se realizan trabajos de investigación científica.
- Estación Biológica de Aves Silvestres (EBAS). Se llevan a cabo actividades de educación conservacionista, principalmente sobre la función de las especies de aves rapaces de la zona.
- Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) - Instituto Argentino de Radioastronomía (IAR). Se desempeñan diversas investigaciones en relación a Centro de Investigaciones Astronómicas, Observatorio Radioastronómico, Centro de Desarrollo Tecnológico para la actividad espacial y Estación Meteorológica.
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) - Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la pequeña Agricultura Familiar, región pampeana

(IPAF). Se llevan adelante investigaciones con el objetivo de generar, adaptar y validar tecnologías apropiadas para el desarrollo sostenible de la pequeña agricultura familiar.

Mapa de actividades y sitios relevantes de la Reserva de Biosfera Pereyra Iraola



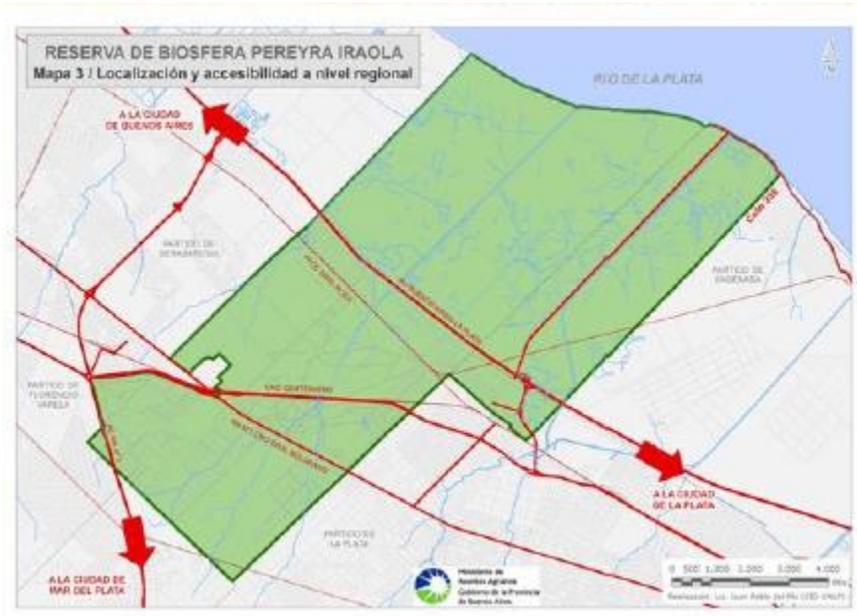
Fuente: Aleman & Quercetti (2008)

Referencias.

- A. Zona Núcleo
- B. Zona Tampón
- 1. Área Pública de Acceso Restringido- Sector de la ex estancia San Juan.
- 2. Unidades Frutihortícolas de Agricultura Familiar
- 3. Explotación Forestal
- 4. Instituto Argentino de Radioastronomía (IAR)- Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)
- 5. Estación de Cría de Animales Silvestres (ECAS)
- 6. Escuela de Policía de la Provincia de Buenos Aires.
- 7. Estación Biológica de Aves Silvestres (EBAS)
- 8. Estación Forestal Parque Pereyra Iraola y Vivero Carlos Darwin
- 9. Ex predio de la Universidad Nacional de La Plata- Facultad de Agronomía y Veterinaria
- 10. Escuela N°19 Francisco Moreno
- 11. Escuela N°11 Nuestra Señora de Itatí
- 12. Instituto María Teresa
- 13. Estación Pereyra Iraola del FFCC Roca
- 14. Área de Recuperación
- 15. Antigua Casa para Peones
- 16. Área Pública de Acceso Irrestringido- Sector de la ex estancia Santa Rosa
- 17. Casco de la ex estancia Santa Rosa
- 18. Sala de Interpretación Parque Provincial Pereyra Iraola

19. Capilla Santa Elena
20. Ex Centro de Instrucción y Formación de Infantería de Marina (CIFIM)
21. Estación de Investigación Reserva Natural de Punta Lara
22. Casco de la ex estancia San Juan
23. Capilla de la ex estancia San Juan

### Mapa de la Reserva de la Biosfera Pereyra Iraola



Fuente: Aleman & Quercetti (2008)

En la actualidad, el Parque Provincial y Reserva de la Biosfera Pereyra Iraola es la única reserva natural de la provincia con más de 132 especies forestales introducida y flora autóctona como talas, espinillos, blaquillos, ceibos, lianas, sauces, helechos, rastreras que juntos originan un sotobosque. Allí se encuentra el único ejemplar en Sudamérica del *Agathis Alba* -originario del archipiélago malayo y las Filipinas-, más conocido como el árbol de cristal, el cual fue declarado como Monumento Natural Provincial. Respecto a la fauna, el Parque está poblado por unas 300 aves silvestres, como el aguilucho colorado, el cardenal, el jilguero, el federal, el zorzal, el tero y el pájaro carpintero, así como bandadas de aves migratorias que anualmente, nidifican en el Parque, utilizando la vegetación como refugio y alimento. Entre los mamíferos que habitan en este sitio, se pueden encontrar gatos monteses, nutrias y carpinchos.

Como se mencionó previamente, la Ley Provincial N° 12.814 del año 2001 traspasa parte de la superficie del Parque Pereyra Iraola para crear una Reserva Natural Integral Mixta, quedando la mayor parte de los sectores de la ribera platense en esta última y quedando como zona núcleo de la Reserva de la Biosfera, anexa a la Reserva Punta Lara. Es decir, que la Reserva Integral Mixta pasó a ser una proyección del Parque Provincial Pereyra Iraola, y avanzó sobre el área costera, que contiene relictos de selva marginal (Arauz, Barcat & Caraballo, 2007). Por lo tanto, como ya se explicó con anterioridad, toda Reserva de Biosfera posee una zonificación donde se podrán realizar las actividades

correspondientes; en consecuencia la Reserva de la Biosfera Pereyra Iraola tiene como zona núcleo la Reserva Natural Punta Lara declarada como tal por la UNESCO a fines del año 2007 (Barbetti, 2008).

La Reserva Natural Integral Punta Lara, creada en 1958 y con una extensión de 500 hectáreas, se encuentra ubicada en los partidos de Ensenada y Berazategui. Ocupa parte de la costa del Río de La Plata y preserva la selva más austral, de las selvas en galería, sobre la vertiente atlántica del continente americano; asimismo, conserva la biodiversidad del ecosistema nativo de la costa rioplatense. El origen de la mayor parte de las especies arbóreas y herbáceas son tropical y subtropical, la llegada a estas costas se debe a las corrientes fluviales del río Uruguay y en menor medida del río Paraná (Cóccaro, Oliver & Villar, 1998 en Barbetti, 2008). Como comunidades principales de vegetación que conforman la zona se pueden nombrar la selva en galería, pajonal y ceibal, matorral, espinal y pastizal; además esta zona es considerada Área Importante para la Conservación de Aves -AICAs- por la gran cantidad de aves que allí se concentran.

En el artículo 1° de la Ley Provincial 10907 de Reservas Naturales y Monumentos Naturales se manifiesta que *“Serán declaradas reservas naturales aquellas áreas de la superficie y/o del subsuelo terrestre y/o cuerpos de agua existentes en la Provincia que, por razones de interés general, especialmente de orden científico, económico, estético, o educativo deban sustraerse de la libre intervención humana a fin de asegurar la existencia a perpetuidad de uno o más elementos naturales o la naturaleza en su conjunto, por la cual se declara de interés público su protección y conservación”*. Al mismo tiempo, la ley 12459 (modificatoria de la ley 10907), detalla en el artículo 10° la nomenclatura y planteo general de las Reservas Naturales; según su estado patrimonial las mismas pueden ser Provinciales, Municipales, Privadas y Mixtas. En cuanto a la Reserva Natural Integral Punta Lara, la define según su tipo como *“aquellas establecidas para proteger la naturaleza en su conjunto, permitiéndose únicamente explotaciones científicas, donde el acceso está totalmente limitado. Queda prohibida toda acción que pueda cambiar la evolución del medio natural vivo e inanimado, salvo aquellas permitidas por la autoridad de aplicación de acuerdo a las reglamentaciones. En ellas tiene fundamental importancia el mantenimiento de estos ecosistemas naturales y la restauración o recuperación de ambientes degradados, asegurando su perpetuación en las condiciones más naturales y prístinas posibles”*. Esto demuestra que a nivel provincial posee una categoría de manejo estricta. Por otro lado, la Reserva de Punta Lara es considerada como una Reserva Urbana, que, según la Asociación Ornitológica del Plata, estas son *“espacios silvestres donde predomina la naturaleza original del lugar, asentadas en terrenos privados o estatales y que cuentan con reconocimiento formal gubernamental ubicadas dentro o cerca de ciudades”*.

Por este motivo, la Reserva Natural Integral Punta Lara, constituye la zona núcleo de la Reserva de la Biosfera, porque allí se preservan muestras de ecosistemas estrictamente protegidos y coherentes con la función de conservación. Las actividades que se deben desarrollar son de monitoreo e investigación. El área inmediata a la zona núcleo, es la llamada zona de amortiguación o buffer donde se realizan actividades acordes con

prácticas ecológicas racionales, como la educación relativa al ambiente, actividades recreativas y la investigación aplicada y básica (Barbetti, 2008). En cuanto a la zona de transición, son las áreas donde se puede desarrollar todo tipo de actividades productivas, a través del uso sustentable de los recursos para las comunidades locales, en coherencia con la función de desarrollo (Barbetti, 2008). Dicha zona se corresponde a la superficie ocupada por el Parque Pereyra Iraola.

### **Reserva Natural Integral Punta Lara**

Para el presente trabajo, corresponde abordar la antigua zona de amortiguación de la Reserva de la Biosfera Pereyra Iraola, la cual corresponde al área de la Reserva Natural Selva Marginal Hudson. Esta última abarca unos 6.000m de extensión costera, desde el arroyo Baldovinos hasta el límite con el partido de Ensenada, y un ancho variable de 1.000m a 2.000m, que toma la selva en su totalidad y amplios sectores de pajonal. Como explica la ley 12.814, este ámbito natural municipal, se halla dentro de la Reserva Natural Integral Punta Lara, bajo administración provincial. Entonces, la Reserva Natural Integral Mixta “Punta Lara” abarca la “extensión de tierras comprendidas entre la Autopista La Plata - Buenos Aires hasta las aguas del Río de la Plata, entre el canal Baldovinos y la prolongación de la calle 236 de Punta Lara”. Es decir, este ámbito no pertenece al Municipio de Berazategui, sino a la provincia de Buenos Aires y está bajo control del OPDS.

El 6 de junio de 1991 se aprobó en Berazategui el proyecto que delimita la Reserva Natural Selva Marginal Hudson. La presión urbana sobre el área, junto a la alteración causada por las actividades humanas, justificaban una política de protección de este ecosistema único en la región. Para evitar la desaparición de este paraje selvático y preservar la biodiversidad característica, el área de ecología, perteneciente a la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Berazategui, confeccionó el proyecto de creación de una reserva natural en este sitio, el que fue elevado al Concejo Deliberante a través del Departamento Ejecutivo local, y finalmente, aprobado. El 20 de septiembre del mismo año, se sancionó la ordenanza n° 2131/91 de creación de la reserva donde se considera una “zona núcleo intangible”, una “zona de reserva propiamente dicha” y la “zona de amortiguación interna y externa”, con actividades recreativas y aprovechamiento económico controlado.

Por su importancia, el “Programa Integral de uso y manejo de la Reserva Natural Selva Marginal Hudson” fue seleccionado para participar y ser presentado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Eco-92) en Río de Janeiro en el stand de la UNESCO, siendo uno de los 100 proyectos aprobados, tendientes a preservar y utilizar los ambientes naturales de un modo no agresivo.

El artículo 35 del decreto 366/17 detalla que el municipio está habilitado a presentar Planes de Conservación, Planes de Manejo Sostenible y Planes de Cambio de Uso de Suelo, únicamente en predios con bosques nativos que sean dominio del fisco municipal. Claramente, esos planes deberán ser evaluados por la Autoridad de Aplicación, es decir por el Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable (OPDS), y deberá contar con

su aprobación. En la actualidad, Berazategui no tiene injerencia en lo administrativo ya que la ordenanza 2131/91, explicada anteriormente, es únicamente declarativa, no obstante, hay gran interés por parte de agentes municipales por preservar, de forma local, el área contigua a la reserva, que comprende desde el arroyo Baldovinos hasta Arroyo Grande, limitando al norte con el Río de la Plata y al sur con la Ruta Nacional 1 (Autopista Buenos Aires- La Plata) (Gantzer, en Ferro, 2019).

Guerrero, et. al. (2018), en el trabajo de investigación, intentan explicar el origen del bosque ribereño y la selva marginal y concluyen en que esta última aparece bien definida y representada en las colecciones botánicas a partir del año 1881, y según los registros de los herbarios, las especies selváticas en la costa del Río de La Plata se hacen visibles a fines del siglo XIX.

Por otro lado, afirman que existió una barrera física de esta ruta de dispersión, y esta fue el clima, el cual sufrió un leve aumento de las temperaturas y un evidente incremento en las precipitaciones (Deschamps et al., 2001; Deschamps y Tonni, 2007) y esto continuó durante el siglo XX y XXI (Berbery et al., 2006; SMN, 2014). De esta forma, al aumentar los eventos hídricos, sumado al constante transporte pasivo de camalotes, pudo haber sido uno de los factores decisivos, para permitir la colonización o estabilización de las incipientes poblaciones y haber aumentado la inmigración de individuos, arrastrados por la corriente de los ríos del norte argentino hasta llegar al Río de La Plata.

En la extensión de la costa rioplatense, se puede apreciar la selva en galería más austral del mundo, son formaciones que se desarrollan a lo largo de los ríos Paraná, Uruguay y sus afluentes y de esta forma las especies vegetales, de las áreas más cálidas del litoral pueden distribuirse por esta zona más austral. La selva marginal, es un ecosistema fuertemente dependiente de la dinámica de nutrientes que provienen y derivan de los pulsos de inundación de la cuenca del Río de La Plata (Frangi, 1993; Bo & Málvarez, 1999 en Guerrero, Deschamps & Tonni (2018). A su vez CIC, (1994) en Barbetti (2008) explica que la selva marginal de la ribera del Río de La Plata es parte del humedal de Hudson y como todo bioma selvático, cuenta con amplia diversidad específica y gran variedad de adaptaciones a la vida vegetal y animal.

En dicho ecosistema, se da un microclima particular, por el efecto atemperador del río en época invernal, donde el aporte continuo de agua, permite sobrellevar especialmente la estación seca. Además la presencia de suelos aluvionales, que forman el albardón costero, genera condiciones edáficas favorables, para el establecimiento de la selva marginal. Las inundaciones periódicas y las corrientes de los ríos, permiten la población y dispersión de semillas, las especies arbóreas más destacadas, en este terreno, son, el Ceibo, el Chal-chal, el Laurel del Río, el Mata-ojo, Espina del Bañado y el Guayabo, entre otros. También, se puede destacar, la presencia de especies de mariposas únicas y propias de esta zona, además de gran cantidad de insectos; gatos monteses, nutrias, carpinchos y tortugas acuáticas, son asimismo algunas especies que se pueden encontrar en esta ecorregión.

Los bosques ribereños que allí se encuentran tienen como función principal, respecto a razones hidrológicas, cumplir con el almacenamiento, formando parte de la llanura de inundación; presentan condiciones favorables para la retención y contención de agua y sedimentos. Disminuye la velocidad de escorrentía o aguas de inundación, favoreciendo su infiltración con la recarga de acuíferos y la presencia de vegetación ribereña, contribuye a la estabilidad de las orillas. Por otro lado, el aporte de materia orgánica de la ribera al cauce, es en muchos tramos, la principal fuente de energía para el inicio de cadenas tróficas en el medio acuático. Tanto en las inmediaciones de la Reserva Natural Selva Marginal Hudson, como en la propia reserva, cuando el río aumenta su cauce, los bosques ribereños y humedales que allí se encuentran, se encargan de absorber y evitar la erosión del suelo (Hernández, 2012).

Esta zona, además, se encuentra protegida por la Ley N° 14.888 de Protección de Bosques Nativos de la Provincia, la cual en su quinto artículo explica que estos son “ecosistemas forestales naturales, compuestos por especies arbóreas y/o arbustivas nativas, con diversas especies de flora y fauna asociadas, que otorgan al sistema una condición de equilibrio dinámico y que brinda diversos servicios ambientales a la sociedad”. Asimismo, en el artículo siete, se establecen las categorías de conservación de los bosques nativos, que en esta área corresponden a los bosques ribereños, siendo:

- ✓ Categoría I (rojo): áreas de muy alto valor de conservación que no deben modificarse. Abarca áreas que ameritan su persistencia como bosques a perpetuidad, por su función de protección sobre el ambiente y los recursos naturales, por sus ubicaciones relativas a reservas, la presencia de valores biológicos sobresalientes y/o la protección de cuencas que ejercen.
- ✓ Categoría II (amarillo): áreas de mediano valor de conservación, que pueden estar degradadas pero que, a juicio de la Autoridad de Aplicación, realizando actividades de restauración pueden tener alto valor de conservación. Pueden ser utilizadas para aprovechamiento sostenible, turismo, recolección e investigación científica.
- ✓ Categoría III (verde): áreas de menor valor de conservación que pueden transformarse parcial o totalmente, aunque con ciertos criterios que establece la presente ley.

## Zonificación de la Reserva Natural Integral Punta Lara y sus inmediaciones



Fuente: Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable (OPDS)

Cabe mencionar, que la Ley N° 26.331 es la que se encarga de la protección ambiental, para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos, y de los servicios ambientales que brindan los mismos. El artículo 3 de la ley mencionada, explica los objetivos que se persiguen y que deben cumplirse, estos son:

- a) Promover la conservación mediante el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos y la regulación de la expansión de la frontera agropecuaria y de cualquier otro cambio de uso del suelo;
- b) Implementar las medidas necesarias para regular y controlar la disminución de la superficie de bosques nativos existentes, tendiendo a lograr una superficie perdurable en el tiempo;
- c) Mejorar y mantener los procesos ecológicos y culturales en los bosques nativos que benefician a la sociedad;
- d) Hacer prevalecer los principios precautorio y preventivo, manteniendo bosques nativos cuyos beneficios ambientales o los daños ambientales que su ausencia generase, aún no puedan demostrarse con las técnicas disponibles en la actualidad;
- e) Fomentar las actividades de enriquecimiento, conservación, restauración mejoramiento y manejo sostenible de los bosques nativos.

## Ambientes ribereños presentes en la zona

Estos ecosistemas ribereños están formados por un complejo mosaico de extensas comunidades palustres con predominio de gramíneas o ciperáceas de alto porte (pajonales), comunidades acuáticas, bosques, matorrales y selvas ribereñas similares a los que bordean los ríos Paraná y Uruguay, pero gradualmente empobrecidos.

### Ambientes ribereños:

Juncales. (Consocios *Scirpus californicus*) Comunidad frecuente en orillas de arroyos, playas, etc. La forma casi exclusivamente el junco (*Scirpus californicus*), halófito afila provista de poderosos rizomas que contribuye a fijar y elevar el suelo. Es utilizada para fabricar esteras, cortinas y asiento de sillas.

Camalotales. (Asocios *Panicum elephanthipes* + *Echhornia azurea*). Esta comunidad constituye los conocidos camalotes o masas densas de plantas flotantes, que se desarrollan en los ríos y arroyos de poca corriente. Además de las especies indicadas como contaminantes, integran la comunidad *Paspalum repens*, *Eichhornia crassipes*, *Reussia rotundifolia*, *Myriophyllum brasiliense*, *Echinochloa polystachya*, *Hidromistria stolonifera* y diversas lemnáceas. También es frecuente la Hepática flotante *Ricciocarpus natans* y pteridófitas del género *Salvinia*.

Matorrales ribereños. (Asocios *Sesbania punicea* + *Phyllanthus sellowianus* + *Mimosa bonplandii* + etc.) Comunidad característica de las orillas de los arroyos y de la ribera platense. La constituyen arbustos y arbolitos bajos, predominando *Sesbania punicea*, *Phyllanthus sellowianus*, *Mimosa bonplandii*, *Aeschynomene montevidensis*, *Myrceugenia glaucescens*, *Calliandra parvifolia*, *Mimosa pigra*, est. La composición de estos matorrales parece ser sumamente variable.

Pajonales de paja brava (Consocios *Scirpus giganteus*) El pajonal de *Scirpus giganteus* habita suelos limosos o arcillosos inundables de las islas del Delta y de la ribera del Plata. Predomina *Scirpus giganteus*, ciperáceo palustre de hojas con bordes ásperos, conocida en la región con los nombres de paja brava o cortadera, que veces forma comunidades casi puras y otras se encuentra acompañada por gramíneas palustres como *Glyceria multiflora* y *Panicum grumosum*, o por ciperáceas de los géneros *Cyperus*, *Polygonum punctatum*, *Eryngium ebracteatum*, *Ludwigia repens*, etc. En el Delta estos pajonales se usan para plantar sauces y álamos, es junto con el matorral ribereño, una comunidad característica de la zona rioplatense.

Pajonales de espadaña. (Consocios *Zizaniopsis bonaerenses*) Comunidad palustre en zanjas y orillas de arroyos y depresiones inundadas (bañados). Predomina en ella *Zizaniopsis bonaerenses*, una gramínea muy robusta con fuertes rizomas. Con frecuencia la acompañan *Panicum grumosum*, *Eryngium pandanifolium*, *Pontederia cordata*, *Sagittaria montevidensis* y otras especies del mismo tipo biológico.

Seibales (Consocios de *Eritrina critagalli*) Comunidad muy frecuente en la ribera rioplatense, sobre zonas inundables o en las orillas bajas de los arroyos. Constituye bosques más o menos densos que pueden evolucionar hacia el monte blanco. La especie dominante es el sauce criollo o el sauce colorado (*Salix humboldtiana*), creciendo en comunidades puras o asociadas con el aliso (*Tessaria integrifolia*). Bajo el sauzal suele encontrarse un estrato herbáceo constituido principalmente por gramíneas.

Selva marginal. (Asocios *Ocotea acutifolia* + *Allophyllus edulis* + *Pouteria salicifolia* + *Sebastiania brasiliensis* + etc.) La selva se encuentra sobre suelos de aluvión algo elevados (albardones) principalmente en las márgenes de arroyos de la ribera del Plata.

Posee un estrato arbóreo de 12 a 15 metros de altura, estrato arbustivo, estrato herbáceo, estrato muscinal y abundantes lianas y epífitos. Las especies dominantes son el mata ojo (*Pouteria salicifolia*), el calchal (*Allophyllus edulis*), el laurel (*Ocotea acutifolia*), y el blanquillo (*Sebastiania brasiliensis*), pero también son abundantes *Lonchocarpus nitidus*, *Symplocos uniflora*, *Citharexylon montevidensis*, *Inga uruguensis*, *Eritrina cristagalli*, *Rapanea lirentziana*, *Sapium haematospermum*, *Nectandra falcifolia*, *Blepharocalyx tweedii* y algunas otras especies arbóreas. Muy conspicuo es el higuero o agarrapalo (*Picus luschnatiana*) que se desarrolla inicialmente como epífito, emitiendo luego poderosas raíces que llegan al suelo rodeando el soporte y constituyendo un falso tronco. Una palmera indígena, el pindó (*Arecastrum romanzoffianum*) llega hasta el delta bonaerense.

Desde principios del siglo XX, se registra un desarrollo y posterior decadencia de diversas actividades humanas, existió un período de asentamientos de población permanente en el lugar, junto a la instalación de diversos servicios, dos escuelas la N° 40 y la N° 25, y almacenes de bienes de consumo. En la primera mitad de siglo se efectuaron dos actividades importantes, la agrícola, a través de la producción de hortalizas y arroz; y por otro lado, la pesca comercial en las aguas del Río de La Plata. Hacia la década de 1940 se observa una decadencia y posterior desaparición de estos asentamientos, ese

fenómeno, se dio de esta forma, por las condiciones ecológicas del área, demasiadas inundaciones dificultan la instalación y permanencia humana. Años después, se realizó la práctica de recolección de vegetales y caza de fauna silvestre, por parte de pobladores de los centros urbanos cercanos.

Desde el punto de vista ecológico, la Selva Marginal y sus comunidades asociadas presentes en Hudson, forman parte de una cadena de reservas que, en forma de arco, se distribuyen a lo largo de la costa de la provincia de Buenos Aires y actúan como corredor biológico protegido para la fauna autóctona; además se encuentra ubicada, geográficamente, entre dos grandes ciudades y junto con el Parque Provincial y Reserva de la Biosfera Pereyra Iraola, conforman un pulmón verde para estas metrópolis. Por otro lado, este patrimonio natural debe conservarse y mantenerse ya que cumple un rol importante en la afirmación y enriquecimiento de las identidades urbanas, es uno de los únicos vestigios del patrimonio natural que aún subsiste y sobre el cual, se desarrolló el conglomerado urbano de Buenos Aires, constituyéndose además la oportunidad de incrementar la oferta de espacios verdes.

En la actualidad, el partido de Berazategui posee 114,48 kilómetros cuadrados de superficie natural protegida (cerca del 52% del partido), conformados por el ya nombrado Parque Provincial y Reserva de la Biosfera Pereyra Iraola y por el sector norte de la Reserva Natural Integral Punta Lara. Dicho partido posee buena conectividad con los principales centros urbanos (30km de distancia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 15km de distancia de la ciudad capital de La Plata) y es el paso obligatorio hacia las ciudades balnearias de la costa atlántica. A dichas características se suma, la presencia de suelo no urbanizado “libre”, además de la voluntad municipal de generar inversiones privadas en el partido. Situación que ha convertido a este municipio, en una de las ofertas más deseables para los principales exponentes de la privatización y presión urbana, sobre espacios de valor ambiental de todo el corredor sur del Área Metropolitana (Giusti, 2013).

Pérez, et. al. (2009) comentan que los empresarios y desarrolladores de este tipo de emprendimientos, buscan captar e incentivar la demanda de algunos grupos sociales, a través de paisajes asociados al agua, deportes náuticos, la naturaleza y el aire libre. Esto da como resultado las urbanizaciones cerradas de tipo acuáticas.

En este sentido, y en relación a los avances de este tipo de emprendimientos, se inicia el desarrollo de un proyecto inmobiliario, que atenta contra todo este espacio natural. Estos emprendimientos, se concentran en la bifurcación entre las autovías, en torno al Parque Pereyra Iraola y en la zona costera del Río de La Plata, en forma aledaña a la Reserva Natural Selva Marginal Hudson (Giusti, 2013); es decir, la actual Reserva de Punta Lara. Estos planes y proyectos, en la zona aledaña a la reserva, no es propio ni recomendable, ya que genera una alteración y un impacto muy alto al suelo, al ambiente y a los servicios ambientales, entre otros. Sería favorable darle a esta área, una categoría de conservación media y que en el mapa de bosques nativos, se mostrase pintado de amarillo o verde, ya que este lugar, no está aislado y es la continuación de este ecosistema único en la región. Asimismo, se están pasando por alto sus objetivos puesto que, uno de ellos hace referencia a la mejora y mantención de los procesos ecológicos y culturales para que

beneficie a la sociedad y justamente, estos mega proyectos inmobiliarios son desfavorables para el ambiente y consecuentemente para la sociedad.

Como explica Giusti (2013), la saturación de urbanizaciones cerradas, en la zona norte de Buenos Aires, ha posicionado al sur como nuevo espacio para las mismas, siendo fomentado por promotores inmobiliarios. De esta manera, lo que se pretende conseguir, es una gran superficie de suelo privatizado de funcionamiento autónomo e independiente de los centros urbanos próximos (Hudson, Ranelagh, Gutiérrez). Este tipo de modelos residenciales demandan un alto consumo de energía, agua y suelo, son muy dependientes del uso del automóvil, el cual también es un consumidor importante de suelo y energía, ya que la mayoría de sus habitantes trabajan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en la ciudad de La Plata. Con la construcción de la totalidad de los emprendimientos inmobiliarios planificados, además del deterioro y destrucción del ambiente, por el movimiento de suelos, la incorporación de lagunas artificiales, la implantación de canchas de golf, el desmonte y la forestación del área con especies exóticas, se produce la pérdida de biodiversidad y se alteran y deterioran los ecosistemas. En este sentido, dicha construcción conduce a la alteración de los servicios ecológicos que allí se encuentran, que ocasionan diversos problemas a la comunidad lindante a estas urbanizaciones cerradas, como es el caso de las inundaciones (Giusti, 2013).

Por otra parte, y siguiendo a la autora, las urbanizaciones cerradas determinan grandes barreras urbanas y elevan el valor del suelo de las cercanías, causando procesos de gentrificación que afectan directamente a las poblaciones de menores recursos y de esta forma se “sectorizan” las clases sociales produciendo el aumento de la distancia entre las mismas. De esta manera, los pobladores tradicionales de la ciudad quedan cada vez más alejados de los espacios de gran valor paisajístico y ambiental, que les impide disfrutar, del patrimonio natural que les pertenece. Siendo este último, destinado a una porción pequeña y particular de la sociedad más pudiente, quién habitará este modelo urbano privado. Martínez y Blanco (2013) señalan que un crecimiento urbano excesivo y no integrado en el paisaje, coopera a una fractura del equilibrio biológico y asimismo, favorece la desaparición de actividades económicas tradicionales locales y contribuye en el proceso de aculturación de las poblaciones tradicionales.

## Urbanizaciones cerradas y espacios protegidos del Partido de Berazategui



### REFERENCIAS

#### USOS Y OCUPACIÓN DEL SUELO

- Límite de partido
- Urbanizaciones cerradas privadas
- Amanzamiento
- Parcelamiento menor a 5 Ha.
- Parcelamiento mayor a 5 Ha.
- Espacios Naturales Protegidos
- Núcleo
- Tarzón
- Transición

- Centro urbano
- Parque Provincial y Reserva Forestal Pereyra Iraola
- Reserva Natural Selva Marginal Hudson
- Centro Comercial Hudson
- Hudson Centro Cívico Comercial
- Cementerio de Berazategui
- Cementerio privado
- Parque Industrial Plátanos

#### ACCESIBILIDAD

- Ferrocarril
- Autopista
- Ruta Nacional
- Ruta Provincial
- Red local
- Ríos



**PARTIDO DE BERAZATEGUI**  
Provincia de Buenos Aires

Fuente: Giusti (2013)

El gobierno local de Berazategui, impulsa el desarrollo del mega emprendimiento inmobiliario, ya que tiene como referencia de modelo a imitar, el Nordelta el cual se basa en urbanizaciones cerradas que tienen gran impacto sobre el recurso natural y cultural del Delta del Paraná. En la zona sur, replicar este proyecto significa una gran presión sobre el bosque marginal de la ribera del Río de la Plata.

Las organizaciones sociales, desde la última década del siglo XX, se han unido a las propuestas conservacionistas, con el fin de proteger paisajes en peligro de ser afectados por emprendimientos (Guerrero, et. al. 2018) como también, para evitar las consecuencias de los daños en el ecosistema. La comunidad y grupos de vecinos berazateguenses organizados, se movilizaron, hace algunos pocos años, para detener la construcción de una autovía, que atravesaría el Parque Provincial y Reserva de la Biosfera Pereyra Iraola. Mediante manifestaciones, charlas entre pobladores y entrega de folletería, informaron a la mayor cantidad de personas posibles sobre la problemática, que dicha obra vial, podría ocasionar y de esta manera lograron que el proyecto no se ejecute. En la actualidad, una movilización similar de vecinos, organizaciones que promueven la preservación del ambiente y otros actores de diferentes ámbitos, están procediendo para que no se avance en la devastación de los bosques y humedales ribereños, valles de inundación y del ecosistema que guarda esta zona.

Guerrero, et. al. (2018) comentan que, en la actualidad, la conservación y mantención de la biodiversidad de esta considerable franja de bosque ribereño y selvas marginales les corresponde a cuatro actores principales: el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), las reservas privadas, la comunidad científica y diferentes organizaciones sociales.

A partir de lo planteado, y a modo ilustrativo, cabe mencionar los proyectos empresariales turísticos que se planifican en otras ANP. Berrozpe (2019) comenta que en noviembre del 2018 se presentó el proyecto “oportunidades naturales”, el cual es impulsado por la Secretaría de Ambiente y Turismo, y tiene como objetivo la concesión de tierras dentro del ámbito de veinte Parques Nacionales, siendo el Parque Nacional Iguazú (PNI) la prueba piloto del programa. Estas tierras, serán explotadas por grupos empresariales de capitales privados nacionales y extranjeros para el emplazamiento de complejos turísticos. Esas tierras fueron donadas al PNI por la Fundación Vida Silvestre Argentina, y el contrato de donación permitía llevar adelante un programa de gestión donde se establecía la zonificación del área donde se detallarían los usos y actividades que se podían realizar. Este contrato estableció la restricción del inmueble para cualquier uso de explotación comercial.

Por lo tanto, la intervención en este territorio vulnerable para el desarrollo de negocios empresariales privados es posible, porque a nivel nacional y con una categoría de Parque Nacional, también ocurre. La zona de la costanera de Hudson, donde se están desarrollando los emprendimientos inmobiliarios, no posee categoría alguna y al no estar pintado de rojo, amarillo o verde, esas tierras quedan aptas para proyectos que pueden atentar contra el ecosistema y el ambiente del lugar.

En este trabajo de investigación, se propone ampliar la categoría III del mapa de bosques nativos de Punta Lara, hacia el espacio donde se está realizando la construcción de los barrios privados. El área mencionada, es zona vulnerable y al quedar sin protección la fragilidad ambiental de esa zona aumenta.

## **Galería de Imágenes**

Antiguo cartel de bienvenida en el comienzo de la Calle 63



Fuente: Foro del Río de la Plata

Actual cartel de bienvenida en el comienzo de la Calle 63



Fuente: Foro del Río de la Plata

## Devastación del bosque y humedales



Fuente: Foro del Río de la Plata

## Bosque seco



Fuente: Elaboración propia

Avance de las topadoras sobre el humedal.



Fuente: Foro del Río de la Plata

Árboles caídos en el humedal de Hudson



Fuente: Elaboración propia

### Vista aérea de la deforestación en la costanera de Hudson



Fuente: Foro del Río de la Plata

En las imágenes expuestas se observa claramente los cambios en las decisiones políticas, que permiten las transformaciones en el territorio y sus consecuencias, plasmadas en el deterioro del ecosistema ribereño. Asimismo, se observó una notable desinformación y desconocimiento por parte de la población más instruida, acerca de las categorías de preservación, y confusión en cuanto a la autoridad responsable para el área del ámbito estudiado. Se observaron conflictos e intereses diversos, entre los distintos actores y una negación o falta de conocimiento en cuanto al territorio abordado.

### **Capítulo 3. Trabajo en territorio y Análisis de los resultados**

En el presente capítulo, se explicita la metodología utilizada para el trabajo en territorio. En relación a las entrevistas, se procede a enunciar como fueron establecidos los grupos de entrevistados y las preguntas correspondientes a cada grupo, siendo algunas de ellas comunes a todos los grupos y otras específicas según las responsabilidades y funciones que desempeñan los entrevistados. Por último, se efectúa el análisis correspondiente de las entrevistas y se exponen los resultados en gráficos, para una mejor visibilización e interpretación de los mismos.

Luego de comprender el contexto del caso de estudio, la metodología se basa en un modelo de investigación cualitativa, que incluye como instrumentos metodológicos para la recolección de datos, a la entrevista y la observación. La entrevista es definida por Kerlinger (1985, p.338) en Pérez (2005) como una confrontación interpersonal, en la cual una persona (el entrevistador) formula a otra (el respondiente o entrevistado) preguntas, cuyo fin es conseguir contestaciones relacionadas con el problema de investigación. La técnica de la entrevista, sirve como generadora de discursos, que son construidos tanto por el entrevistador como por el entrevistado. El tipo de entrevista que se efectuó, fue semiestructurada. En este tipo de entrevistas, las preguntas están definidas previamente, pero la secuencia, así como su formulación pueden variar en función de cada sujeto entrevistado. Es decir, el investigador realiza una serie de preguntas que determinan el área a investigar, sin embargo, tiene libertad para profundizar en alguna idea que pueda ser relevante o de su interés, formulando nuevas preguntas (Hernández & García, 2008). Las preguntas de las entrevistas se agruparon en tres grandes temas, los cuales fueron previamente desarrollados en los capítulos anteriores, estos son la Reserva Natural Integral Punta Lara, lado norte, el turismo educativo y las transformaciones del territorio ante el desarrollo del proyecto inmobiliario en la zona. Se seleccionaron seis grupos representativos de la sociedad (funcionarios públicos, comerciantes, representantes de instituciones públicas y privadas, organizaciones populares, integrantes de la comunidad y turistas recreativos) a los cuales se les hicieron las mismas preguntas, a excepción de algunas, que fueron más específicas, para el grupo de funcionarios públicos, representantes de instituciones públicas y privadas y para las organizaciones populares, por el rol que desempeñan, en relación a los temas abordados.

Asimismo, se utilizó la técnica de observación participante, la cual es definida por Kawulich (2005), como el proceso que posibilita a los investigadores, a aprender sobre las actividades que desempeñan las personas en estudio en el escenario natural, a través de la observación y participando en sus actividades. Schensul, Schensul y LeCompte (1999) en Kawulich (2005) indican que la observación participante es “el proceso de aprendizaje a través de la exposición y el involucrarse en el día a día con las actividades de rutina de los participantes en el escenario del investigador” (p. 91). Esta herramienta metodológica fue utilizada, al recorrer la zona de la costanera Hudson y el Camino Las Rosas, es decir, una parte de la zona categorizada como II y III en el mapa de bosques nativos de Punta Lara. Allí se pudo observar lo que queda del gran humedal que allí se encuentra, la vegetación y algunas aves que pudieron ser escuchadas sin demasiado esfuerzo. El avance de la acción humana sobre la naturaleza, fue lo que más se pudo observar en todo el trayecto del camino hacia la ribera de Hudson, así como la presencia de máquinas que transportaban tierra y materiales de construcción. Al llegar a la costanera, se pudo percibir la presencia de guardavidas, grupos de ciclistas y turistas recreativos.

Por otro lado, se hizo uso de esta metodología cuando la investigadora presenció y participó de reuniones semanales, con un grupo de personas de diversas profesiones que, reunidas, debaten y discuten soluciones posibles para la problemática abordada en la presente tesis. Como consecuencia, se pudo obtener información relevante y conocer las distintas perspectivas que poseen los profesionales sobre el tema.

La técnica de entrevista fue muy útil, ya que se pudieron explorar y seguidamente analizar, los diversos puntos de vista de los entrevistados representantes, de las diferentes posturas, respecto a lo investigado. Al haber sido una entrevista semiestructurada, fue posible realizar preguntas que surgieron en el momento del desarrollo de la misma y de esta forma se enriqueció, aún más, el trabajo de investigación. Dada la poca y casi nula visibilización de los grupos inmobiliarios que comercializan estos terrenos, y la poca información con la que se cuenta, no se incorpora a este actor en las entrevistas efectuadas. Se tiene conocimiento que del lado norte de la calle 63, los grupos inmobiliarios son Toribio Achával y Hermanos Caputo, mientras que del lado sur, es decir, el área que nos compete, tiene como dueño de las tierras a Enrique Basla. A continuación, se exhiben los grupos, preguntas, el análisis de las respuestas obtenidas y los gráficos correspondientes.

### **Grupos y Preguntas**

Grupos de entrevistados:

- A) Funcionarios públicos: Empleados públicos municipales, Guardaparques, Guardavida.
- B) Comerciantes: Comerciantes de la zona de Hudson.
- C) Representantes de instituciones públicas y privadas: Maestra, Profesores de las escuelas de la zona, Representante de la Escuela de Kite Surf y Wakeboard.
- D) Organizaciones populares: Representante de centro de jubilados, representante de sociedad de fomento, representante del Foro del Río de La Plata, Referentes de agrupación política.
- E) Integrantes de la comunidad: Vecinos de la zona
- F) Turistas Recreativos: Visitantes de la reserva y costanera Hudson; en su mayoría provenientes de Berazategui y de distritos vecinos.

Temas de las entrevistas: la Reserva, el Turismo Educativo y las Transformaciones del Territorio ante el desarrollo del proyecto inmobiliario.

A los grupos de entrevistados se le realizaron preguntas comunes y preguntas específicas, de acuerdo a sus funciones y responsabilidades.

#### Preguntas comunes a todos los grupos:

1. ¿Conoce el área de la Reserva Natural Integral Punta Lara, del lado de Berazategui?  
¿Desde cuándo tiene conocimiento que la zona es área protegida?
2. ¿Qué piensa usted sobre la categoría de “Reserva de Biosfera” que posee el Parque Pereyra Iraola?

3. ¿Consideras que la actividad turística, en esta zona, puede servir como viabilizador de valoración y cuidado del área?
4. ¿Qué opina usted respecto a que en esta zona se desarrolle turismo educativo?
5. ¿Crees que a través del Turismo Educativo se pueda favorecer a su conservación?
6. ¿Qué daños ambientales se pueden generar si el proyecto inmobiliario sigue avanzando?
7. ¿Cómo cree que afectará a los vecinos, la transformación territorial que se está dando en esta área?
8. ¿Cómo afectaría a la cultura de la ciudad la construcción de este megaproyecto?

Preguntas específicas a cada grupo:

Grupo A- Funcionarios públicos

Desde el punto de vista conservacionista, ¿Es conveniente darle la categoría de Parque Nacional a esta zona (a la zona de la Reserva Natural Punta Lara, lado norte), si ya tiene la categoría I, de acuerdo al mapa de bosques nativos de Punta Lara?

Siendo que el municipio de Berazategui es pionero en la promoción cultural en el GBA y tiene sello propio en el tema, (identidad o marca) ¿Qué medidas ha tomado o está tomando para dar a conocer/ promocionar la sustentabilidad del último fragmento vivo de la Selva Marginal y Bosque Ribereño?

El municipio en su momento, mantenía recorridos turístico-educativos por zonas de interés entre los cuales, estaba el recorrido por la ribera de Hudson. ¿Por qué se discontinuó? ¿Hay alguna relación con el emprendimiento inmobiliario del lado sur de la calle 63?

¿Cuál es su pensamiento respecto a la posibilidad de perder la categoría de Reserva de Biosfera del Parque Pereyra Iraola declarada por la UNESCO?

Tomando en consideración el impacto en la cuenca hídrica y desagote natural que tuvo Nordelta para la cuenca del Río Luján, ¿Qué opina sobre las edificaciones y/o urbanización en zonas de humedales y de amortiguación del río?

¿Qué opinión puede darme sobre la modificación del ambiente con la transformación territorial que se está dando en este sitio?

¿A usted le parece que se llevaron adelante todas las actividades adecuadas que corresponde para esta zona?

¿Hay posibilidades de que el proyecto turístico sea una política pública pensada como una oportunidad para la población?

¿Considera que el proyecto turístico puede ser rentable a largo plazo?

Grupo B- Comerciantes

¿Considera que el proyecto turístico puede ser rentable a largo plazo?

### Grupo C- Representantes de Instituciones públicas y privadas

Desde el punto de vista conservacionista, ¿Es conveniente darle la categoría de Parque Nacional a esta zona (a la zona de la Reserva Natural Punta Lara, lado norte), si ya tiene la categoría I, de acuerdo al mapa de bosques nativos de Punta Lara?

¿Cuál es su pensamiento respecto a la posibilidad de perder la categoría de Reserva de Biosfera del Parque Pereyra Iraola declarada por la UNESCO?

Tomando en consideración el impacto en la cuenca hídrica y desagote natural que tuvo Nordelta para la cuenca del Río Luján, ¿Qué opina sobre las edificaciones y/o urbanización en zonas de humedales y de amortiguación del río?

¿Qué opinión puede darme sobre la modificación del ambiente con la transformación territorial que se está dando en este sitio?

¿A usted le parece que se llevaron adelante todas las actividades adecuadas que corresponde para esta zona?

¿Considera que el proyecto turístico puede ser rentable a largo plazo?

### Grupo D- Organizaciones populares

Desde el punto de vista conservacionista, ¿Es conveniente darle la categoría de Parque Nacional a esta zona (a la zona de la Reserva Natural Punta Lara, lado norte), si ya tiene la categoría I, de acuerdo al mapa de bosques nativos de Punta Lara?

Tomando en consideración el impacto en la cuenca hídrica y desagote natural que tuvo Nordelta para la cuenca del Río Luján, ¿Qué opina sobre las edificaciones y/o urbanización en zonas de humedales y de amortiguación del río?

¿Qué opinión puede darme sobre la modificación del ambiente con la transformación territorial que se está dando en este sitio?

¿A usted le parece que se llevaron adelante todas las actividades adecuadas que corresponde para esta zona?

¿Considera que el proyecto turístico puede ser rentable a largo plazo?

Se procedió a realizar las entrevistas, durante el mes de enero del corriente año, a 30 personas representantes, es decir, 5 individuos por cada grupo. Las siguientes respuestas, corresponden a las preguntas realizadas a los integrantes de todos los grupos: funcionarios públicos, referentes de instituciones y organizaciones, vecinos, comerciantes, docentes de escuelas de la zona y turistas recreativos.

### **Análisis de las respuestas**

**¿Conoce el área de la Reserva Natural Integral Punta Lara, del lado de Berazategui?  
¿Desde cuándo tiene conocimiento que la zona es área protegida?**

El 93,33% de los entrevistados coinciden en que conocen la Reserva, en general desde hace más de 15 años y algunos desde la creación del decreto municipal en el año 1991. Dos turistas entrevistados no tenían conocimiento de la existencia de la misma.

**¿Qué piensa usted sobre la categoría de “Reserva de Biosfera” que posee el Parque Pereyra Iraola?**

El 96,66% de los entrevistados se expresaron positivamente ante la categoría mencionada y la consideraron como valiosa, importante, interesante, muy buena, adecuada, que se debe respetar, cuidar y proteger. Solo un entrevistado no estaba enterado que posee esa categoría internacional. Extracto del diálogo con un entrevistado “...el valor ambiental que tiene el Parque Pereyra Iraola, para nuestra región, es insoslayable. Y el hecho de que la categorización, sea internacional lo es más aún porque lo protege sobrepasando los vaivenes políticos, económicos, sociales de nuestro país.”

**¿Consideras que la actividad turística, en esta zona, puede servir como viabilizador de valoración y cuidado del área?**

El 90% de los entrevistados consideran que la actividad turística puede servir como herramienta de valoración y cuidado del área. Es decir, la gran mayoría de los entrevistados está de acuerdo con llevar adelante el desarrollo de la actividad terciaria, siempre que el fin sea valorar, cuidar y conservar de la mejor manera posible la zona.

**¿Qué opina usted respecto a que en esta zona se desarrolle turismo educativo?**

Hay coincidencia entre todos los entrevistados, afirmando que sería correcto desarrollar ese tipo de turismo en la zona. Extracto del diálogo con un entrevistado “...como subcategoría de turismo, me parece que también es interesante explotar esa específicamente, más allá de otras formas de turismo que puedan llegar a ser desarrolladas ahí también. Sería un fomento interesante, por ahí, para los colegios del lugar, sobre todo porque esos temas enseñan.”

**¿Crees que a través del Turismo Educativo se pueda favorecer a su conservación?**

El 96,66% de los entrevistados consideraron que esta tipología de turismo puede favorecer a la conservación del sitio. Un solo entrevistado considero mejor la relación inversa, es decir, que si se conserva la zona se podrá ejercer la actividad turística. Extracto del diálogo con un entrevistado “El turismo educativo puede ser muy importante para la conservación, el trabajo en educación ambiental puede ser vital para la conservación en ANP.”

**¿Qué daños ambientales se pueden generar si el proyecto inmobiliario sigue avanzando?**

El 93,33% de los entrevistados, mencionaron como daños ambientales que se pueden generar si las obras de los barrios privados continúan, inundaciones, pérdida de biodiversidad, desaparición del humedal y deforestación. La mayoría de los entrevistados se mostraron preocupados y molestos por los efectos negativos, que puede tener la construcción del megaproyecto inmobiliario en la zona de humedales. Extracto del diálogo con un entrevistado “Si los barrios avanzan, por las zonas que ellos tienen determinadas para avanzar, toda la biodiversidad que existe en esos lugares desaparece, y queda confinadas algún sector, algún borde, que las hace a veces insostenibles, porque los ecosistemas tienen que tener cierta superficie, ciertos tamaños de poblaciones que las hagan sustentables, sino desaparecen también. Si no se llegase a hacer el manejo de la parte turística, dejar zonas para el turismo masivo y zonas más cuidadas para el turismo educativo o conservacionista, es muy difícil de mantenerlo.”

### ¿Cómo cree que afectará a los vecinos, la transformación territorial que se está dando en esta área?

El 80% de los entrevistados respondieron como aspectos negativos, hacia los barrios privados que perjudica y afecta de manera negativa a los vecinos generando tristeza, rabia y recelo porque ocurrirán inundaciones, acabaran con un gran pulmón verde que ayuda a la purificación del aire y a disminuir la contaminación y también se nombró la diferencia de clases y la indiferencia de los nuevos vecinos hacia los que están históricamente en Hudson.

Por otro lado, los restantes entrevistados consideraron como progreso, crecimiento y desarrollo de la ciudad, la llegada de estos barrios privados a la zona y consideran que si finalmente queda con un paisaje bonito, no molestará a los vecinos y que ello acompaña un cambio económico y mejor accesibilidad a la zona.

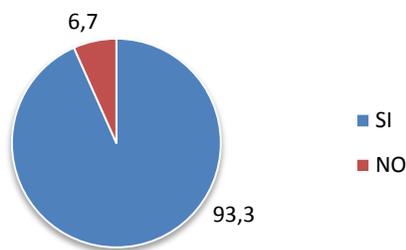
### ¿Cómo afectaría a la cultura de la ciudad la construcción de este megaproyecto?

Ante esta pregunta, hubo una gran diversidad en las respuestas, siendo un 80% de aspecto negativo, es decir, que la cultura de la ciudad se vería alterada para mal ante la construcción de este megaproyecto. Algunos entrevistados mencionaron la diferencia de clases entre los antiguos y nuevos vecinos, la pérdida del paisaje natural y de recreación que tiene larga historia local. Un entrevistado destacó el interés del municipio por fomentar la cultura de barrios privados en la ciudad de Hudson, por la gran cantidad que se pueden observar y otro entrevistado dijo que directamente no genera cultura. Otro entrevistado consideró que al no haberse tenido en cuenta a la comunidad, al no hacerlos partícipes y no brindarles información es un tipo de violencia y es un aleccionamiento de que no tienen decisión sobre su distrito. Extracto del diálogo con un entrevistado “A nosotros no nos dejan alternativa, ya empezaron las obras, ya empezaron a sacarnos el bosque, ya está, en este sentido no tenemos voz ni voto. Nos vamos acostumbrando a los nuevos vecinos de barrios privados, acá en Hudson tenemos no sé cuántos countries y creo que lo que hicieron con los vecinos de siempre, o mejor dicho, se fue generando un proceso de aculturación, ya no es lo mismo que antes.”

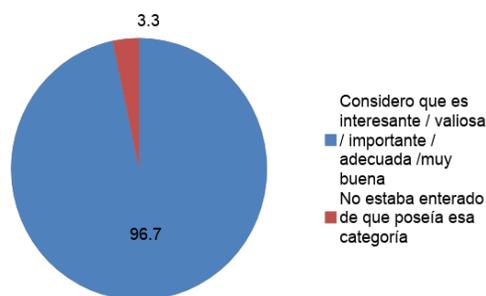
Otros pocos entrevistados afirmaron que no habrá modificación y no afectará a la cultura de la localidad de Hudson y generará fuentes de trabajo para la comunidad.

### Representación gráfica de los resultados

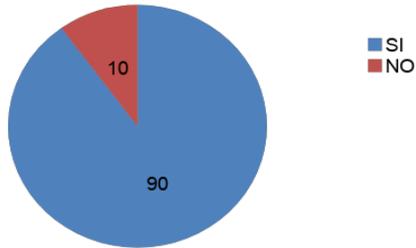
¿Conoce el área de la Reserva Natural Integral Punta Lara, lado Berazategui?



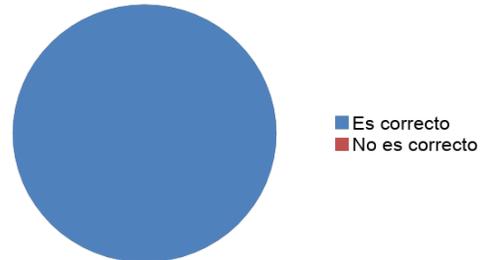
¿Qué piensa usted sobre la categoría de "reserva de biósfera" que posee el Parque Pereyra Iraola?



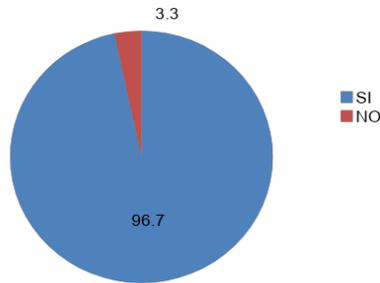
**¿Consideras que la actividad turística, en esta zona, puede servir como viabilizador de valoración y cuidado del área?**



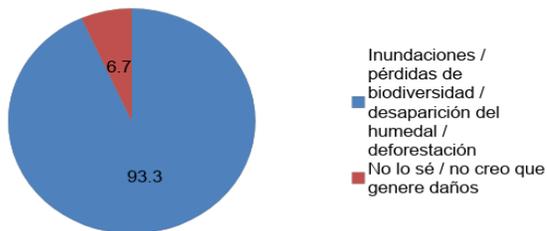
**¿Qué opina usted respecto a que en esta zona se desarrolle turismo educativo?**



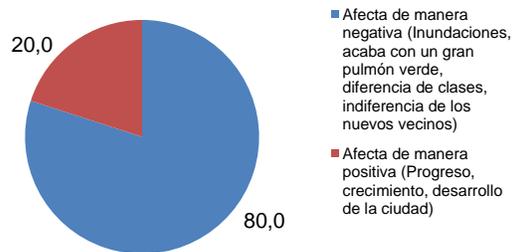
**¿Crees que a través del Turismo Educativo se pueda favorecer a su conservación?**



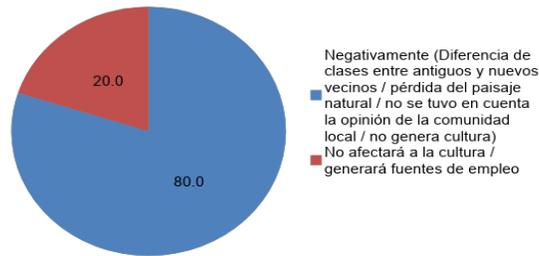
**¿Qué daños ambientales cree que se pueden generar si el proyecto inmobiliario sigue avanzando?**



**¿Cómo cree que afectará a los vecinos, la transformación territorial que se está dando en esta área?**



**¿Cómo afectaría a la cultura de la ciudad la construcción de este megaproyecto?**



A continuación, se realiza el análisis de las respuestas específicas a los grupos de funcionarios públicos, docentes y referentes de instituciones y organizaciones.

**Desde el punto de vista conservacionista, ¿Es conveniente darle la categoría de Parque Nacional a esta zona (a la zona de la Reserva Natural Punta Lara, lado norte), si ya tiene la categoría I, de acuerdo al mapa de bosques nativos de Punta Lara?**

El 60% de los entrevistados consideraron que sería conveniente darle la categoría de Parque Nacional para que tenga más alcance la protección de la selva más austral del mundo, para obtener más protección y recursos y mayores cuidados. El resto de los entrevistados, pertenecientes al grupo de funcionarios públicos, consideran que la categoría de Parque Nacional es un tanto exagerado para esta zona. Extracto del diálogo con un entrevistado “Si. El parque nacional recibe fondos nacionales y además recibe protección por Ley de Parques Nacionales. Mientras más categoría se le dé internamente dentro del país y del lugar más importancia y mejores recursos se le dan.”

**Siendo que el municipio de Berazategui es pionero en la promoción cultural en el GBA y tiene sello propio en el tema, (identidad o marca) ¿Qué medidas ha tomado o está tomando para dar a conocer/ promocionar la sustentabilidad del último fragmento vivo de la Selva Marginal y Bosque Ribereño?**

Aquí el 60% de los entrevistados coincidieron en que no es tanto lo que se realizó en cuanto promoción de la Selva Marginal y Bosque Ribereño porque gran parte de este último, cae en terrenos privados y a su vez, dos de ellos, nombraron la Ley de Bosques, la cual es la que se está utilizando en este sitio y manifiestan que es insuficiente para la protección del lugar porque han dejado zonas muy pequeñas protegidas. Por otro lado, el 40% de los entrevistados mencionaron a la protección, conservación y cuidado del patrimonio natural como actividades fundamentales en el ANP. Por último, un solo entrevistado mencionó que desde la municipalidad se están realizando tareas de análisis del sector para desarrollar actividades en el futuro.

**El municipio en su momento, mantenía recorridos turístico-educativos por zonas de interés entre los cuales, estaba el recorrido por la ribera de Hudson. ¿Por qué se discontinuó? ¿Hay alguna relación con el emprendimiento inmobiliario del lado sur de la calle 63?**

Esta pregunta fue realizada a dos entrevistados y ambos coincidieron en que no tiene relación alguna la discontinuidad de los recorridos turístico-recreativos por la zona de la

ribera de Hudson con los emprendimientos inmobiliarios que se están desarrollando en el sitio, es decir, ese es otro asunto distinto al tema de la tesis.

**¿Cuál es su pensamiento respecto a la posibilidad de perder la categoría de Reserva de Biosfera del Parque Pereyra Iraola declarada por la UNESCO?**

El 70% de los entrevistados se mostraron preocupados, ya que hace unos pocos años había condiciones del Parque que la ponían en peligro y que era muy complicada su situación en cuanto al mantenimiento. Uno de ellos mencionó la carencia del Plan de Manejo de la Reserva de Biosfera y declaró que sería lamentable perder la categoría que tanto costó conseguir. Los restantes entrevistados consideran muy difícil que se pierda la categoría de Reserva de Biosfera que posee en Parque Provincial Pereyra Iraola.

**Tomando en consideración el impacto en la cuenca hídrica y desagote natural que tuvo Nordelta para la cuenca del Río Luján, ¿Qué opina sobre las edificaciones y/o urbanización en zonas de humedales y de amortiguación del río?**

El 93,33% de los entrevistados, dieron respuestas expresando el descontento de las construcciones en esta zona, y mencionaron que los emprendimientos inmobiliarios no tienen control alguno, que el OPDS y la ADA realizaron aprobaciones que debieran haberse hecho con más restricciones. Comentaron también, que las empresas inmobiliarias encargadas, perforan las napas, y allí el componente salitroso del agua es muy avanzado y como consecuencia produce la muerte de vegetación, desaparición del humedal y cambios en el ecosistema. Comentaron que es contraproducente que se urbanice en zona de humedales y en la planicie de inundación y que esto dará como resultado inundaciones en los barrios más bajos, ya que rellenan y tapan los bañados. Un solo entrevistado se mostró molesto con la pregunta y manifestó que “hay que tener pruebas veraces y elementos contundentes para determinar este tipo de cuestiones, a veces las edificaciones no son tan perjudiciales como se supone, si están bien hechos los EIA.”

Extracto del diálogo con un entrevistado “...Por otro lado, al modificar el curso superficial de los arroyos, bañados, cursos de aguas naturales y mandarlos fuera de los emprendimientos, hace que directamente desaparezcan los humedales. Ellos llaman sanear a esas zonas, y lo que significa es sacar el agua que los contiene y que los mantiene, que es el origen de su existencia, y después eso les sirve como excusa para decir, “esto es una tierra que no tiene nada, tiene un montón de plantas podridas encima, la modificó sin ningún problema porque ni siquiera estoy modificando un humedal, estoy modificando un sector seco”. El hecho de volcar agua, a lugares que no lo contenían y de secar lugares que estaban inundados, hace un cambio en el ecosistema, fatal y muy difícil de volver atrás, con pronósticos insospechados. Es tan delicado el manejo de la hidráulica en el lugar, y no debiera estar hecho alegremente, con vaya a saber que autorización de la Provincia.”

**¿Qué opinión puede darme sobre la modificación del ambiente con la transformación territorial que se está dando en este sitio?**

El 80% de los entrevistados, respondieron de forma negativa respecto de la modificación del ambiente por la transformación territorial que se está dando en el sitio. Las modificaciones del ambiente más nombradas y que ya están ocurriendo fueron Inundaciones, pérdida del humedal, daño al ecosistema, reducción de espacio natural y problemas en el agua potable en los barrios más cercanos. Extracto del diálogo con un

entrevistado "...La modificación va a ser negativa, porque los humedales lo que hacen es filtrar el agua que corre por sobre la tierra. Cuando llueve, el agua no automáticamente es absorbida por la tierra, mucha cantidad de agua corre hacia el río. Ya sea, por arriba del propio terreno o escurriendo hacia los humedales, y de los humedales al subsuelo y al río. Al hacerse un barrio en una zona baja, lo que se hace es rellenar para que el barrio quede más alto. Eso es evidente que es una barrera para el escurrimiento del agua."

Otro entrevistado mencionó que se deben prevenir los inconvenientes y tratar de minimizar los daños ambientales "...Esta gente que está haciendo estos emprendimientos, tiene una alta responsabilidad de cómo van a interactuar sobre estos bosques, también van a tener que conservar esos servicios ambientales que nos están dando, porque los recursos naturales a la humanidad y a nosotros como individuos nos proveen de los servicios ambientales, que es el sistema de vida nuestro. Un acuífero te da el agua potable, un bosque trata un montón de gases que estamos tirando, mejora la calidad del agua, te da un lugar de esparcimiento, cada recurso natural te da un montón de servicios ambientales. Pero, si yo actúo y destruyo un recurso natural, me quedo sin los servicios y si no tengo los servicios ambientales no hay sustentabilidad posible de la vida. Entonces, se está hablando en el mundo de que si vos usas algo, pero al hacer ese uso, vas a alterar de alguna manera los servicios ambientales que está dando este lugar, tenes que proponer medidas de mitigación a fin de no destruir más recursos naturales y esos servicios ambientales que la comunidad en general no lo estamos recibiendo porque vos hiciste un emprendimiento, de alguna forma lo tenes que resarcir."

**¿A usted le parece que se llevaron adelante todas las actividades adecuadas que corresponde para esta zona?**

El 80% de los entrevistados consideran que no se desarrollaron las actividades correspondientes para la zona donde se emplazan los barrios privados. Extracto del diálogo con un entrevistado "No, porque no se está tratando a esta zona como una zona ambientalmente frágil. Aun la Ley de Bosques que es la única, de la que nos podemos valer hoy en día, ha sido dibujada caprichosamente, vaya a saber según qué intereses." Otro entrevistado manifestó que si se realizaron las actividades correspondientes ya que se cambió el uso del suelo y se realizó el EIA que fue aprobado por la Provincia.

**¿Hay posibilidades de que el proyecto turístico sea una política pública pensada como una oportunidad para la población?**

Esta pregunta fue respondida por el grupo de funcionarios públicos y hubo una coincidencia del 80% entre los entrevistados, los cuales respondieron afirmativamente respecto a la posibilidad de que el proyecto turístico sea una política pública pensada para la población. Extracto del diálogo con un entrevistado "...Se está trabajando mucho en que los proyectos turísticos sean una política pública pensada para la comunidad, el turismo ha generado y genera ingresos mayúsculos para el país y desde áreas naturales protegidas se ha pensado en trabajar con el turismo, sin duda como para crear un turismo que pueda aportar ese financiamiento tan importante para ANP."

**¿Considera que el proyecto turístico puede ser rentable a largo plazo?**

El 80% de los entrevistados consideraron que el proyecto turístico puede ser rentable a largo plazo, no solo económicamente sino también mencionaron la rentabilidad cultural y explicaron que "...Todo puede ser rentable, siempre y cuando se haga correctamente. Rentable desde el punto de vista ecológico y cultural ya lo es, o sea, que alguien piense

en un proyecto turístico ya nos da renta intelectual. Probablemente, logremos una renta económica, muchísimo mejor. Y principalmente, habría que buscar que esa renta económica, quede entre los pobladores de la zona.”

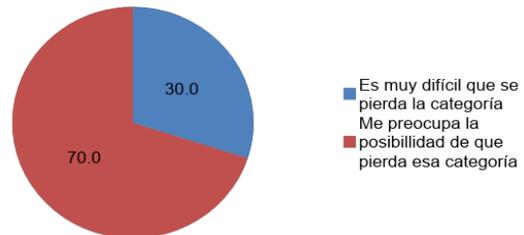
Los restantes entrevistados indicaron que otro tipo de proyecto puede ser aún más rentable que el turístico, como lo son los barrios privados comentando que dejan más renta económica.

Representación gráfica de los resultados

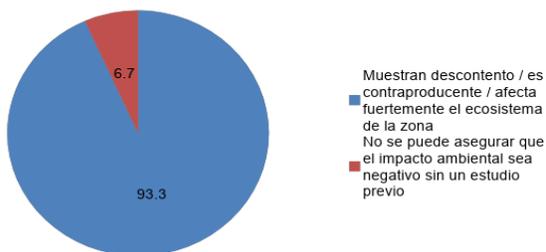
**Desde el punto de vista conservacionista, ¿Es conveniente darle la categoría de Parque Nacional a esta zona (a la zona de la Reserva Natural Selva Marginal Hudson), si ya tiene la categoría de zona de amortiguación de una Reserva de Biosfera?**



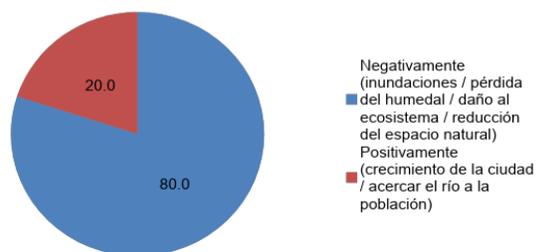
**¿Cuál es su pensamiento respecto a la posibilidad de perder la categoría de Reserva de Biosfera del Parque Pereyra Iraola declarada por la UNESCO?**



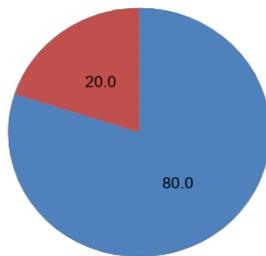
**Tomando en consideración el impacto en la cuenca hídrica y desagote natural que tuvo Nordelta para la cuenca del Río Luján, ¿Qué opina sobre las edificaciones y/o urbanización en zonas de humedales y de amortiguación del río?**



**¿Qué opinión puede darme sobre la modificación del ambiente con la transformación territorial que se está dando en este sitio?**

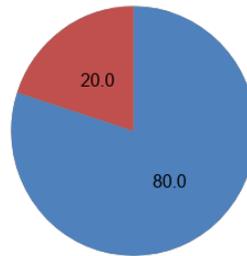


**¿A usted le parece que se llevaron adelante todas las actividades adecuadas que corresponde para la zona de amortiguación?**



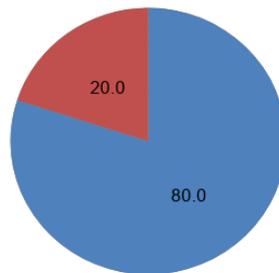
■ No se llevaron adelante las actividades correspondientes  
 ■ Se realizaron todas las actividades correspondientes

**¿Hay posibilidades de que el proyecto turístico sea una política pública pensada como una oportunidad para la población?**



■ El proyecto turístico puede ser pensado como una política pública  
 ■ No hay posibilidades

**¿Considera que el proyecto turístico puede ser rentable a largo plazo?**



■ Sí  
 ■ Otro tipo de proyectos puede ser más rentable (por ejemplo barrios privados)

Se presenta, a continuación, la entrevista semiestructurada que se mantuvo con un miembro del grupo de guardaparques de la Estancia San Juan, integrante del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), el cual incluye el manejo de una parte del área natural del municipio de Berazategui perteneciente a la Reserva de Biosfera Pereyra Iraola. Dicho entrevistado, no se incluyó en los grupos, dado que el mismo no es un representante local, sino que es un agente perteneciente a la provincia de Buenos Aires. De igual manera, los resultados de la entrevista son muy valiosos por los conocimientos sobre el área que se exponen y son abordados en el presente trabajo de investigación.

Entrevista a Guardaparque de Estancia San Juan.

**¿Cómo ves la gestión de la Reserva de Biosfera Pereyra Iraola?**

Hoy en día se está trabajando en base a los objetivos de la Reserva de Biosfera. Nosotros hace nueve años que estamos en el OPDS y estamos desarrollando funciones dentro de lo que es la Estancia San Juan, para que quede claro, es importante que se sepa que todo el Parque Pereyra Iraola corresponde por Ley del Ministerio al OPDS, y la Estancia San Juan depende de una Dirección de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Buenos Aires. Dentro de esa dirección están agrupadas todas las reservas de Buenos Aires. Nosotros estamos haciendo trabajos en las mil hectáreas que le corresponden a esta Estancia, estamos trabajando hace dos o tres años con el tema de manejo de plantas exóticas, estamos tratando de erradicar las plantas invasoras, porque todo el parque es exótico, pero estamos atacando lo que son las plantas exóticas invasoras como

el libustro, acacio negro, y demás. A través de eso estamos trabajando en conjunto con el CEAMSE, que se firmó un convenio hace unos tres años, para que ellos nos den las plantas. Nosotros sacamos semillas que ellos nos piden y a cambio ellos nos dan las plantas para directamente plantarlas. De parte nuestra, estamos trabajando bien. La Reserva Natural de Punta Lara, que es el área núcleo de la Reserva de Biosfera, también está trabajando bien y mucho con investigaciones. No sé cómo se está trabajando el tema de huerta orgánica, porque muchos siguen usando agroquímicos y siguen haciendo perforaciones a cielo abierto. Ese es un tema que lo pueden desarrollar mejor los de agroindustria.

### **¿Se está respetando el plan de manejo de la misma?**

El año pasado estuvimos trabajando porque eso se maneja en Francia, lo que es el tema de Reservas de Biosfera, y nos llegó a través de la Reserva Natural Punta Lara, que viene de Nación y Nación bajó a Provincia, para hacer una serie de llenado de fichas para ver en qué situación estábamos hoy, con el tema de los objetivos que tenía la Reserva de Biosfera. Cada uno trabajó en lo suyo, y eso se mandó, era un formulario gigante que había que llenar de fichas, fotos, imágenes satelitales, y demás y se mandó a fines del año pasado. Y ahora se va a hacer el balance para ver si los aprobaban, si estaba todo bien, si había correcciones o sino a futuro se puede llegar a perder. Existe totalmente la posibilidad de que se pierda la categoría.

### **¿Qué acciones crees que está faltando desarrollarse en el Parque?**

Hace tres años que estamos trabajando con el control de exótica, que lo vemos como un serio problema, ya a veces queda en un segundo plano lo que corresponde a lo que es la caza de animales y demás, y están descuidando de alguna forma el manejo de exóticas, que es un problema que se nos viene y estamos perdiendo muchos ambientes, que a su vez por perder el ambiente, se están perdiendo un montón de especies animales y demás. Falta muchísimo, nos faltan muchas cosas. Solo estamos trabajando dos o tres personas. Habíamos empezado una superficie muy grande pero tuvimos que reducir y empezar a trabajar en sectores más chicos, que veíamos el cambio, porque eso nos superaba y bueno, nos faltan insumos, herramientas, seguridad, estamos trabajando con químicos y nos dimos cuenta que la forma de erradicar esas plantas era si o si manual y químico. Hacemos monitoreo todos los años de cómo vamos avanzando y donde nosotros intercedimos, la nativa creció un 40% más que si no interveníamos.

### **¿Estás enterado de los emprendimientos inmobiliarios a desarrollarse en la costanera de Hudson? ¿Qué opinas?**

Si, ahí hay un inconveniente importante y hay intereses económicos, obviamente. Es un gran problemón, que se va a venir más que nada con el tema de inundaciones de la terraza alta. La zona de la terraza baja, es la parte de la autopista hacia el río, zonas inundables de bañados, pajonales y ahí hace bastante que no voy, pero hicieron un terraplén de tres metros de altura, toda el agua que va a escurrir hacia el Río de La Plata, no va a salir por ningún lado, más teniendo en cuenta que las alcantarillas que hizo la autopista en su momento, quedan chicas, no dan a basto. Hay un daño del ambiente que se modificó, de bañados. Es una zona muy rica en diversidad de fauna, especies de flora, aves y demás.

## **Conclusiones del Trabajo en Territorio**

A partir del análisis efectuado, se puede afirmar que la Reserva y sus inmediaciones, es ampliamente conocida por la muestra bajo estudio y la mayoría coincide en que la actividad turística se ve como una alternativa apropiada, para ayudar a la valoración y cuidado de estos espacios ambientalmente frágiles. Concretamente, la tipología de turismo educativo, fue señalada como una actividad que puede favorecer a la conservación del área y ser una herramienta de aprendizaje, recreación, investigación y formación para la propia comunidad. En general, había conocimiento por parte de los entrevistados, de que la zona donde se están desarrollando los emprendimientos inmobiliarios, es territorio vulnerable y sostienen que los daños más probables, en un futuro próximo, serán las inundaciones, la pérdida de biodiversidad y desaparición del humedal, entre los más citados. También se consideró que el megaproyecto afectará de manera negativa tanto a los vecinos como a su cultura, generando diferencia de clases, y sobre todo generando enojo y conflictos de intereses por la pérdida del espacio verde, que genera servicios ambientales para la totalidad de la población. Esto nos indica, que de seguir avanzando las urbanizaciones cerradas en esta zona, no solo se deteriora y afecta fuertemente el ecosistema, el ambiente y el paisaje natural, sino que aumenta la brecha social entre los vecinos asentados en los barrios históricos de Hudson y los nuevos vecinos de los barrios privados. Toda urbanización implica una modificación de la naturaleza, no obstante, si las urbanizaciones se llevan adelante sobre zonas de fragilidad ambiental, producirán daños ambientales además de generarse una pérdida de la biodiversidad.

Por otro lado, se puede deducir que la Reserva de Biosfera Pereyra Iraola, corre riesgo y hay preocupación entre los más expertos en la temática, de perder su categoría internacional. Los entrevistados manifestaron que es importante que se continúe cuidando y protegiendo el ecosistema que se preserva allí.

Se consideró que sería beneficioso que se le dé la categoría de Parque Nacional, a la zona de la Reserva Natural Integral Punta Lara, lado norte (Berazategui), para obtener más protección, recursos y mayores cuidados. Sin embargo, hubo gran cantidad de entrevistados que consideraron exagerada esa categoría para la zona.

La comunidad apoya el proyecto turístico, en parte porque consideran que es un beneficio que podrán disfrutar y aprovechar ellos mismos y podrán aprender y hacer uso de los recursos a través actividades recreativas. De esta forma, se estaría tomando en cuenta y haciendo partícipes a la población de sus recursos naturales y culturales. Por ello, se consideró que un proyecto turístico en la zona amarilla y verde del mapa de bosques nativos de Punta Lara, puede ser rentable a largo plazo, sobre todo por la revaloración del patrimonio cultural con importantes aportes a la educación de la población en su conjunto.

## Conclusiones

Los intereses y beneficios económicos que producen las urbanizaciones cerradas u otro tipo de megaproyectos, que no son convenientes desarrollar en zonas de gran riqueza ecológica, generan la fuerza suficiente para que se modifiquen las leyes ambientales y se creen nuevos decretos para lograr su fin, además de generarse una serie de leyes territoriales que benefician las condiciones para que se dé tal desarrollo (Giusti, 2013). Este accionar, provoca que las ANP estén en continuo riesgo y sean vulnerados por estos proyectos de gran envergadura, en este caso, emplazados tan cerca de una Reserva Natural, que terminan por deteriorar o destruir las áreas que poseen biodiversidad florofaunística y espacios que brindan diversos servicios ecológicos. Dichos emprendimientos utilizan los atributos del paisaje para y/incrementar su valor de venta, que ellos mismos destruyen. De esta manera, se afianza lo mencionado por Giusti (2013), dicha construcción conduce a la alteración de los servicios ecológicos que allí se encuentran, que ocasionan diversos problemas a la comunidad lindante a estas urbanizaciones cerradas, como es el caso de las inundaciones.

Se hace hincapié en que sería favorable darle a estas tierras, una protección adecuada, otorgándole una categoría de conservación II o III y que en el mapa de bosques nativos, se mostrase pintado, ya que este lugar, se encuentra próximo a la reserva y es parte del humedal y zona de amortiguación del Río de la Plata. La ley N°14.888 de Bosques Nativos de la Provincia, menciona en su artículo 9° que el ordenamiento de los mismos, se debe actualizar periódicamente y que es correcto darle una categoría superior a un área con una menor, e incorporar nuevas áreas de bosques nativos identificadas. Para evitar el deterioro de este ambiente, y de los servicios ambientales que brindan a la sociedad, sería prudente salvaguardar este territorio donde se emplazan los barrios privados y modificar el uso del suelo, permitiendo actividades de bajo impacto, contrario a lo que conlleva elevar la cota, construir viviendas y habitar este espacio, con todo lo que ello significa.

Por su parte, el turismo educativo-recreativo es una alternativa congruente con las actividades indicadas en la reglamentación y especificación en la zonificación de las áreas protegidas, como posibles a realizarse en la zona de amortiguación del río y del humedal que allí se halla. En el sector amarillo del mapa donde se observa la zonificación de los bosques nativos, es posible desarrollar actividades de bajo impacto, como las prácticas turísticas descritas en el capítulo 1 del presente trabajo de investigación.

De haberse designado una categoría de conservación II, en el sector norte de la Reserva de Punta Lara, la actividad turística sustentable y con propósitos educativos hubiese permitido mantener y preservar los recursos naturales y, asimismo, generar material de aprendizaje para la sociedad y visitantes de la región.

En este contexto, es clave que cualquier proyecto turístico que se lleve a cabo en la zona, tenga en cuenta a la comunidad, como componente del engranaje que forma parte del sistema turístico. Involucrar a la población en la instancia de planificación, ayuda a un mejor desarrollo de la actividad turística porque los recursos turísticos con que cuenta la ciudad, son recursos que utilizan y vivencian a diario en su tiempo libre. En este sentido,

en las entrevistas efectuadas, se notó la necesidad y el interés de la comunidad de ser parte de las actividades y proyectos que se pretenden desarrollar en la ciudad. Dicho interés de la población sostiene y demuestra lo que explica Toselli (2003) en lo referente a que el turismo, se encuentra fuertemente vinculado al desarrollo humano general y sostenible, que contribuye en la integración social y al acercamiento entre los pueblos, ya que la actividad es considerada como portadora de valores y respeto hacia los recursos naturales como culturales. La OMT (1998) estableció que la comunidad local tiene un papel importante en lo que respecta al desarrollo del turismo sustentable, puesto que debe proporcionar interacciones culturales entre la comunidad local y los visitantes, entre otras acciones.

Es vital que se respete y se persigan los objetivos que tiene el plan de manejo de la Reserva de Biosfera Pereyra Iraola, para continuar mereciendo la categoría internacional que posee. A partir de las actividades correspondientes que desempeñan los guardaparques, se deben mantener las especies faunísticas y florísticas que preserva el parque, cuidando que no sean violentadas por el humano. Esto colabora al cumplimiento de los objetivos y de esta forma, a mantener su destacada categoría de Reserva de Biosfera. Muchas veces, como explica Martínez & Blanco (2013), las actividades de recreación en diferentes espacios, la contemplación de fauna y flora y del paisaje natural suelen ser la motivación principal de los viajes y, en este sentido, se contribuye a que los atractivos que forman parte de ciertos ecosistemas se mantengan en el tiempo, conservados y bajo un control continuo para que sean disfrutados por todos aquellos que lo visitan y admiran.

El turismo de naturaleza y educativo, si se desarrollan con los cuidados y las formas que corresponden, son una herramienta importante para la conservación del hábitat natural y para la educación de las personas, respecto a temas que pueden ser tratados y explicados en las visitas. Como resultado, supone que las nuevas generaciones y sociedades se preocupen, interesen y comprometan con la preservación de la flora, fauna y ecosistemas que están conociendo y observando (Hidalgo, Sandí & Cruz, 2014).

Como se mencionó en el capítulo anterior, cabe recordar que a nivel nacional también está aconteciendo el descuido, desprotección y mal manejo de las ANP, fomentando proyectos que pretenden desarrollarse dentro del ámbito de Parques Nacionales, por grupos de empresas de capitales privados extranjeros y nacionales, cuando en esas tierras está restringido el establecimiento de inmuebles para cualquier uso de explotación comercial, explicado en el contrato de donación, ya que las tierras fueron otorgadas por la Fundación Vida Silvestre Argentina al Parque Nacional Iguazú, en este caso.

## Recomendaciones

A partir de este trabajo de investigación realizado, se propone el desarrollo del turismo educativo y recreativo como una opción sustentable para desarrollar en la zona de la costanera de Hudson, las cuales son recomendadas en distintos documentos, como actividades aptas para llevar a la práctica, por ser área protegida y tener una categoría de conservación II (área amarilla). Es importante hacer hincapié en la participación de la comunidad Berazateguense, al proponer una alternativa que pueda ser disfrutada y aprovechada por la sociedad en general, contrario a lo que hoy en día se ofrece. Al estar pintado de rojo el área de la reserva, se limita a la gente a acceder a zonas ricas en educación de temas medio ambientales, ecosistemas, especies floro-faunísticas y diversas temáticas relacionadas a la naturaleza. También se recomienda repensar y modificar el uso del suelo, en el sitio donde se emplazan los barrios privados, por la cercanía que estos tienen con la reserva y los daños que generan los mismos a la flora, fauna y la totalidad del ecosistema que allí se encuentra, además de la amenaza que representa para los barrios históricos de la localidad de Hudson.

Asimismo, sería oportuno fomentar el turismo en el GBA o en el propio conurbano ya que hay gran cantidad de recursos histórico-culturales que pueden ser salvados de la mano destructiva del “progreso” por ejemplo, el lugar del desembarco de los ingleses en Quilmes y Ensenada, la zona de asentamiento de la reserva indígena y el casco de la Estancia de Juan Manuel de Rosas en San Martín.

En este sentido, sería interesante realizar un estudio en profundidad, de la potencialidad turística que posee la ciudad de Berazategui y las localidades que forman al partido, dado que tiene gran cantidad de recursos tanto culturales, naturales, arquitectónicos e históricos que pueden ser desarrollados turísticamente, y posee la ventaja de estar en medio de dos grandes ciudades, es decir, es de fácil acceso desde cualquier punto de la provincia. Evaluar las políticas turísticas y las formas en que se está gestionando el sector turístico en la ciudad de Berazategui, es de igual forma importante, para ver si es posible mejorarlas en busca del bien común.

Por otra parte, es conveniente investigar que está ocurriendo con el resto de las zonas ambientalmente frágiles, que debieran ser protegidas en el Gran Buenos Aires y reservas naturales o de biosfera que no tienen la debida difusión de las tareas que se realizan y, a su vez, hacer pública y publicitar información para que la comunidad se interese en cuestiones que lo afectan de forma directa e intangible.

## Referencias bibliográficas

Aleman, A.; Quercetti, M. (2008). Viviendas rurales en el entorno de la Reserva de Biosfera Pereyra Iraola. Taller de caso: Programa de Actualización en Hábitat y Pobreza en América Latina- FADU-UBA.

Álvarez, A., González, M. (2015). Desarrollo del turismo vs sustentabilidad, conceptos, incongruencias y realidades. *Utopía Teoría Praxis*, n° 7, 74-86.

Arauz, M; Barcat, B.; Caraballo, A. (2007). *La Ribera Sur*. Talleres Gráficos Leograf SRL.

Áreas Naturales Protegidas. Reserva Natural Punta Lara. Recuperado el 06 de noviembre del 2018, de [http://www.opds.gba.gov.ar/anp/reserva\\_natural\\_punta\\_lara](http://www.opds.gba.gov.ar/anp/reserva_natural_punta_lara)

Asamblea General de las Naciones Unidas, (2001). Código ético mundial para el turismo. Recuperado el 24 de octubre del 2018, de <http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/docpdf/gcetbrochureglobalcodees.pdf>

Barbetti, C. (2008). La Reserva Natural Punta Lara: área núcleo de la Reserva de la Biosfera Pereyra Iraola. Bases para una representación integrada en el espacio costero del Río de La Plata. *X Jornadas de Investigación*.

Berazategui Municipalidad. Partido de Berazategui. El Municipio. Recuperado el 22 de noviembre del 2018, de <http://www.berazategui.gov.ar/laciudad>

Berrozpe, P. (2019). Concesiones del Gobierno. Recuperado el 19 de marzo de 2019, de <https://www.pagina12.com.ar/181707-concesiones-del-gobierno>

Bertoncello, R. (2002). Turismo y Territorio. Otras prácticas, otras miradas. *Aportes y Transferencias*, 6 (2), 29-50.

Cervantes, J.; Gómez, R. (2007). El ordenamiento territorial como eje de planeación de proyectos de turismo sustentable. *Ciencias sociales online*. Vol. IV, n° 2 (103-118).

Chebez, J.; Gasparri, B. & Athor, J. (2012). Las reservas y espacios verdes urbanos. En: Athor, J. (ed.). Buenos Aires: la historia de su paisaje natural. Fundación de Historia Natural "Félix de Azara", Buenos Aires.

Complejo Municipal "San Francisco". Centro de Documentación y Archivo.

Ecoturismo y áreas protegidas. Recuperado el 22 de octubre del 2018, de <http://sdt.unwto.org/es/content/ecoturismo-y-areas-protegidas>

El hombre y la biosfera. Programa MaB. Recuperado el 24 de octubre del 2018, de <https://www.argentina.gob.ar/areas-protegidas/el-hombre-y-la-biosfera-programa-mab>

El Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera. Recuperado el 23 de octubre del 2018, de [http://www.ucipfg.com/Repositorio/MGAP/MGAP-04/BLOQUE-ACADEMICO/Unidad-4/lecturas/El\\_Marco\\_Estatutario\\_de\\_la\\_Red\\_Mundial\\_de\\_Reservas\\_de\\_Biosfera.pdf](http://www.ucipfg.com/Repositorio/MGAP/MGAP-04/BLOQUE-ACADEMICO/Unidad-4/lecturas/El_Marco_Estatutario_de_la_Red_Mundial_de_Reservas_de_Biosfera.pdf)

Giusti, M. (2013). Ciudad Muro: Urbanizaciones cerradas vs desarrollo urbano sustentable en el corredor sur de la región metropolitana de Buenos Aires. *Barcelona: DUOT*, p. 1618-1630

Guerrero, E.; Deschamps, J. & Tonni, E. (2018). La Selva Marginal de Punta Lara, ¿relictos o colonización reciente? *Revista del Museo de La Plata*, Vol. 3, N°2, pp. 348-367.

Guimarães, R. (1994). El desarrollo sustentable: ¿Propuesta alternativa o retórica neoliberal? *Revista EURE*, Vol. XX n°61, pp. 41-56.

Hernández, K. (2012). Estructura y función de los bosques de ribera. Recuperado el 07 de noviembre del 2018, de <https://es.slideshare.net/KarinaHernandez2/estructura-y-funcin-de-los-bosques-de-ribera>

Hernández, T. & García, L. (2008). Técnicas conversacionales para la recogida de datos en investigación cualitativa: La entrevista (I). *Nure investigación*, (33).

Hidalgo, K.; Sandí, J. & Cruz, S. (2014). Integración del turismo educativo en la formación de nuevas sociedades ecológicas. *Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación*.

Kawulich, B. (2005). La observación participante como método de recolección de datos. *Forum: Qualitative Social Reserch*, Vol. 6, n°2, Art. 43.

Las áreas protegidas y las reservas de biosfera en la Argentina. Recuperado el 24 de octubre del 2018, de <https://www.educ.ar/recursos/91068/las-areas-protegidas-y-las-reservas-de-biosfera-en-la-argentina>

Legislación. Ley 10.907. Recuperado el 06 de noviembre del 2018, de <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-10907.html>

Legislación. Ley 26.331. Recuperado el 06 de noviembre del 2018, de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/135000-139999/136125/norma.htm>

Malpartida, A. R. Reserva Natural y Selva Marginal de Hudson. Recuperado el 07 de noviembre del 2018, de <http://www.ambiente-ecologico.com/revist28/AlejandroMalpartida028.htm>

Martínez, V. & Blanco, R. (2013). Hacia una gestión sostenible de las actividades turísticas en los espacios rurales y naturales. *Revista Internacional de Organizaciones*, pp. 131-155.

Ministerio de Agroindustria. Parque Provincial Pereyra Iraola. Recuperado el 5 de noviembre del 2018, de [http://www.maa.gba.gov.ar/2010/parque\\_pereyra/parque.php](http://www.maa.gba.gov.ar/2010/parque_pereyra/parque.php)

Neiman, Z.; Frederico, I. & Pereira, C. (2012). La educación ambiental a través de las actividades de turismo educativo en la enseñanza superior. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, Vol. 21, pp. 478-494.

Observatorio Conurbano. Berazategui. Recuperado el 24 de noviembre del 2018, de [http://observatorioconurbano.ungs.edu.ar/?page\\_id=3226](http://observatorioconurbano.ungs.edu.ar/?page_id=3226)

Observatorio Metropolitano. Partido de Berazategui. Recuperado el 24 de noviembre del 2018, de <http://www.observatorioamba.org/planes-y-proyectos/partidos-rmba/berazategui>

OMT (2002). Ecoturismo y áreas protegidas. Recuperado el 17 de octubre del 2018, de <http://sdt.unwto.org/es/content/ecoturismo-y-areas-protegidas>

Pelegrín, G. (2014). El turismo de naturaleza en espacios naturales. El caso del Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. *Cuadernos de Turismo*, n°34, pp. 33-51.

Pérez, A.; Botana, M. & D'Amico, G. (2009). Áreas protegidas de la cuenca baja del Río Luján: un territorio en transformación y potencialmente vulnerado. *XI Jornadas de investigación del Centro de Investigaciones Geográficas y del Departamento de Geografía*.

Pérez, F. (2005). La entrevista como técnica de investigación social. Fundamentos teóricos, técnicos y metodológicos. *Extramuros*, 8 (22), pp. 187-210.

Punta Lara. Reserva Natural Integral - Buenos Aires. Patrimonio Natural. Recuperado el 06 de noviembre del 2018, de <http://www.patrimonionatural.com/HTML/provincias/buenosaires/puntalara/puntalara.asp>

Rodríguez, G. O. Pereyra Iraola. Parque Provincial y Reserva de la Biosfera. Patrimonio Natural. Recuperado el 06 de noviembre del 2018, de <http://www.patrimonionatural.com/HTML/provincias/buenosaires/pereyrairaola/descripcion.asp>

Rossi, E. (2015). Indicadores territoriales de sustentabilidad socio-ambiental aplicados al turismo (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Cs Económicas y Sociales. Argentina.

Rossi Elisabet; Charne Uriel; Comparato Gabriel (2018). Turismo y ambiente: repensar la actividad turística desde la sustentabilidad - 1a ed. - Universidad Nacional de La Plata: EDULP. Libro de cátedra. Archivo Digital: descarga y online. ISBN 978-950-34-1670-9

Salido Araiza, P. L., Flores, N. B., Romero Escalante, D. M., Romo Paz, E. L., Ochoa Manrique, A. I., Rodica Caracuda, A., Olivares Cervantes, J. (2010). *El patrimonio natural y cultural como base para estrategias del turismo sustentable en la Sonora Rural*. Centro de investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.

Salinas Chávez, E., La O Osorio, J. A., (2006). Turismo y sustentabilidad: de la teoría a la práctica en Cuba. *Cuadernos de Turismo*, n°17, 201-221.

Sánchez Valdés, A. & Vargas Martínez, E. E. (2015). Turismo sustentable. Un acercamiento a su oferta. *Multiciencias*, vol 15, n°5, 347-354.

Sistema de Información de Biodiversidad. Reserva Natural Selva Marginal Hudson. Recuperado el 06 de noviembre del 2018, de [https://sib.gob.ar/area/BUENOS%20AIRES\\*MH\\*Selva%20Marginal%20de%20Hudson](https://sib.gob.ar/area/BUENOS%20AIRES*MH*Selva%20Marginal%20de%20Hudson)

Toselli, C. (2003). *Turismo cultural, participación local y sustentabilidad. Algunas consideraciones sobre la puesta en valor del patrimonio rural como recurso turístico en Argentina*. Portal Iberoamericano de Gestión Cultural.

Universidad Nacional Arturo Jauretche. Sede Berazategui. Recuperado el 23 de noviembre del 2018, de <https://www.unaj.edu.ar/sede-berazategui/>

Universidad Nacional de Quilmes. Noticias. Recuperado el 23 de noviembre del 2018, de <http://www.unq.edu.ar/noticias/3528-se-inaugur%C3%B3-el-centro-universitario-berazategui.php>

Vida Silvestre. Áreas Naturales Protegidas. Recuperado el 24 de octubre del 2018, de [https://www.vidasilvestre.org.ar/nuestro\\_trabajo/areas\\_protegidas/areas\\_naturales\\_protegidas/](https://www.vidasilvestre.org.ar/nuestro_trabajo/areas_protegidas/areas_naturales_protegidas/)

Vidal, A. Hacia un desarrollo más equilibrado entre la población y su medio ambiente. *Aportes para el debate*. Pp. 117-138.

## Anexo

### **Anexo 1.**

#### Análisis de las respuestas por grupos.

##### Grupo A.

Respuesta 1. Coinciden todos y tienen noción de la existencia de la misma, desde su creación.

Respuesta 2. Todos los entrevistados coinciden en que es muy valiosa la categoría que posee el Parque Pereyra Iraola. "...el valor ambiental que tiene el Parque Pereyra Iraola, para nuestra región, es insoslayable. Y el hecho de que la categorización, sea internacional lo es más aún porque lo protege sobrepasando los vaivenes políticos, económicos, sociales de nuestro país."

Respuesta 3. Hay coincidencia entre los entrevistados, ya que consideran que la categoría de Parque Nacional es un tanto exagerado para la zona de la Reserva Natural Integral Punta Lara.

Respuesta 4, 5 y 6. Todos los entrevistados respondieron afirmativamente, respecto al desarrollo de turismo educativo en la zona y concuerdan en que ayudaría a la valoración, cuidado y conservación de la zona. "El turismo educativo puede ser muy importante para la conservación, el trabajo en educación ambiental puede ser vital para la conservación en ANP."

Respuesta 7. Aquí se puede observar que 3 entrevistados coincidieron en que no es tanto lo que se realizó en cuanto promoción de la Selva Marginal y Bosque Ribereño porque gran parte de este último, cae en terrenos privados y a su vez, dos de ellos, nombraron la Ley de Bosques, la cual es la que se está utilizando en este sitio y manifiestan que es insuficiente para la protección del lugar porque han dejado zonas muy pequeñas protegidas. Por otro lado, dos entrevistados mencionaron a la protección, conservación y cuidado del patrimonio natural como actividades fundamentales en el ANP. Por último, hubo un solo entrevistado que mencionó que desde la municipalidad se están realizando tareas de análisis del sector para desarrollar actividades en el futuro.

Respuesta 8. Esta pregunta fue hecha a dos entrevistados y ambos coincidieron en que no tiene relación alguna la discontinuidad de los recorridos turístico-recreativos por la zona de la ribera de Hudson con los emprendimientos inmobiliarios que se están desarrollando en el sitio.

Respuesta 9. Hubo una semejanza en la respuesta de 2 entrevistados, ya que ambos no creen en la posibilidad de perder la categoría de Reserva de Biosfera que ostenta el Parque Pereyra Iraola porque es una categoría internacional, que es muy difícil, casi imposible de perderla y que no debiera suceder esto. Los otros dos entrevistados, se mostraron preocupados, ya que hace unos pocos años había condiciones del Parque que la ponían en peligro y que era muy complicada la situación del Parque en cuanto al mantenimiento. Uno de ellos mencionó la carencia del Plan de Manejo de la Reserva de Biosfera y declaró que sería lamentable perder la categoría que tanto costó conseguir.

Respuesta 10. Cuatro de los cinco entrevistados manifestaron descontento con las construcciones en esta zona de humedales, mencionaron que los emprendimientos inmobiliarios no tienen control alguno, que el OPDS y la ADA realizaron aprobaciones que debieran haberse hecho con más restricciones. Comentaron también, que las empresas inmobiliarias encargadas, perforan las napas, y allí el componente salitroso del agua es muy avanzado y como consecuencia produce la muerte de vegetación, desaparición del humedal y cambios en el ecosistema. Comentaron que es contraproducente que se urbanice en zona de humedales y en la planicie de inundación y que esto dará como resultado inundaciones en los barrios más bajos, ya que rellenan y tapan los bañados. Uno de los entrevistados, se mostró molesto con las preguntas y manifestó que “hay que tener pruebas veraces y elementos contundentes para determinar este tipo de cuestiones, a veces las edificaciones no son tan perjudiciales como se supone, si están bien hechos los EIA.” También aclaró que la situación de los humedales está difícil en toda la costa del Río de la Plata y no solo en la zona de Hudson.

Respuesta 11. Aquí podemos destacar que 3 entrevistados ponen énfasis en la gravedad que hacen las construcciones de los emprendimientos, en la zona de amortiguación del río y que al elevar la cota del suelo, no servirá más como esponja en crecidas y sudestadas, es muy probable que surjan situaciones imprevistas y catástrofes. Uno de ellos menciona la responsabilidad directa, que tiene la gente que lleva adelante estos emprendimientos, con la interacción que se va a tener con los bosques ribereños y la pérdida de los servicios ambientales que se pueden generar si se pierden los recursos naturales. Los 2 entrevistados restantes, mencionan al crecimiento de la ciudad y el acercamiento del río a la población y que esto conlleva un costo. También explican que se deben prevenir los inconvenientes y tratar de minimizar los daños ambientales. “...Esta gente que está haciendo estos emprendimientos, tiene una alta responsabilidad de cómo van a interactuar sobre estos bosques, también van a tener que conservar esos servicios ambientales que nos están dando, porque los recursos naturales a la humanidad y a nosotros como individuos nos proveen de los servicios ambientales, que es el sistema de vida nuestro. Un acuífero te da el agua potable, un bosque trata un montón de gases que estamos tirando, mejora la calidad del agua, te da un lugar de esparcimiento, cada recurso natural te da un montón de servicios ambientales. Pero, si yo actúo y destruyo un recurso natural, me quedo sin los servicios y si no tengo los servicios ambientales no hay sustentabilidad posible de la vida. Entonces, se está hablando en el mundo de que si vos usas algo, pero al hacer ese uso, vas a alterar de alguna manera los servicios ambientales que está dando este lugar, tenes que proponer medidas de mitigación a fin de no destruir más recursos naturales y esos servicios ambientales que la comunidad en general no lo estamos recibiendo porque vos hiciste un emprendimiento, de alguna forma lo tenes que resarcir.”

Respuesta 12. Dos de los cuatro entrevistados coinciden en que los daños ambientales que se pueden generar son inundaciones, pérdida de la biodiversidad por el cambio en la dinámica del humedal y del agua, pérdida de la zona de amortiguación del río y uno de ellos afirma que el proyecto en sí mismo es un daño ambiental. “Si los barrios avanzan, por las zonas que ellos tienen determinadas para avanzar, toda la biodiversidad que existe en esos lugares desaparece, y queda confinada algún sector, algún borde, que las hace a veces insostenibles, porque los ecosistemas tienen que tener cierta superficie, ciertos tamaños de poblaciones que las hagan sustentables, sino desaparecen también. Si no se llegase a hacer el manejo de la parte turística, dejar zonas para el turismo masivo y zonas más cuidadas para el turismo educativo o conservacionista, es muy difícil de mantenerlo.” Otro de los entrevistados afirma que un daño ambiental debe ser relevante

para ser tenido en cuenta y que no todo proyecto inmobiliario genera un impacto ambiental negativo. Finalmente, el último entrevistado mencionó la importancia del plan de manejo y que depende del mismo, de un manejo consciente con profesionales de áreas ambientales los impactos ambientales se pueden mitigar correctamente.

Respuesta 13. Todos los entrevistados tuvieron puntos de vista distintos al responder esta pregunta. El primer entrevistado mencionó la complejidad del tránsito de ingreso y egreso de la masa de gente, el uso del agua potable y el detrimento de la población actual si se utiliza el agua de red, el desecho de las aguas cloacales y segundas aguas y finalmente como afectaría a la comunidad los agroquímicos que utilicen en el country. El segundo entrevistado, mencionó a las inundaciones como posible impacto en los vecinos de los barrios más antiguos de Hudson y la desaparición del bosque nativo. El siguiente entrevistado continuó con su posición de que la zona mencionada no es área frágil, por lo tanto no respondió. Los últimos dos entrevistados tuvieron una similitud al mencionar el desarrollo y crecimiento de la zona, junto con el cambio económico, de accesibilidad a la zona y mejoras en servicios y seguridad. Uno de ellos mencionó, que cambiará el paisaje, y ya no se tendrá vista al río o al humedal, sino al barrio. El último entrevistado hizo hincapié en los posibles daños en zonas aledañas y coincidió con el segundo entrevistado al mencionar que nos quedaríamos sin humedal, ya que el mismo no se puede reemplazar.

Respuesta 14. Los dos primeros entrevistados coincidieron en que no se llevaron adelante las actividades adecuadas para esta zona, “No, porque no se está tratando a esta zona como una zona de amortiguación. Aun la Ley de Bosques que es la única, de la que nos podemos valer hoy en día, ha sido dibujada caprichosamente, vaya a saber según qué intereses.” Por otro lado, el tercer entrevistado afirma que no es zona de amortiguación. El siguiente entrevistado declara que sí se realizaron las actividades correspondientes ya que se cambió el uso del suelo y se realizó el EIA que fue aprobado por la Provincia. El quinto entrevistado dijo que desconoce qué actividades se deben realizar pero cree que no, aunque sostuvo que al ser tierras privadas, sus dueños pueden hacer lo que desean.

Respuesta 15. Aquí también se puede observar variedad en las respuestas. El primer entrevistado comentó que culturalmente el río y el ambiente siempre tuvieron un valor grande y que ante este megaproyecto se vería recortado, lo cual no aporta nada positivo. El siguiente entrevistado, remarcó que los vecinos nuevos poseen otra idiosincrasia, que no provienen de Berazategui y que cuentan con otro poder adquisitivo. Otro entrevistado mencionó también la idiosincrasia, pero desde el punto de vista de los vecinos ya establecidos en Hudson, que dependerá de cada persona la reacción que tengan hacia los nuevos habitantes. Los entrevistados restantes, se refirieron a cambios y adaptación a las costumbres, maneras de establecerse y mirar el ambiente y en cómo se fragmentan los lugares por donde camina la fauna. Uno de ellos mencionó que a partir de la apertura de la calle 63, se modificó la cultura de la población, al poder llegar con mayor facilidad al río.

Respuesta 16. Cuatro de los cinco entrevistados respondieron afirmativamente respecto a la posibilidad de que el proyecto turístico sea una política pública pensada para la población. El restante entrevistado, explicó que el asfaltado de la calle 63, se hizo con la intención de dar accesibilidad a los barrios privados y que sea una vía fácil y rápida para poder salir de la vivienda, y lo disfrazaron con el argumento de que el vecino Berazateguense llegue al río.

Respuesta 17. Nuevamente hubo coincidencia entre cuatro entrevistados que respondieron afirmativamente respecto si el proyecto turístico puede ser rentable a largo plazo. "...La sustentabilidad y la conservación también está dada por el aporte de este tipo de cuestiones. No solamente es una actividad generadora de trabajo genuino, sino que favorecería a la conservación y protección de las ANP." El segundo entrevistado no cree en la posibilidad de que una actividad educativa y menos en cuanto educación ambiental pueda ser rentable o deje ingresos económicos.

### Grupo B.

Respuesta 1. Todos coincidieron en conocer el área desde hace unos 20 a 30 años.

Respuesta 2. Cuatro de los entrevistados tenían conocimiento de la categoría internacional que posee el Parque Pereyra Iraola. El restante entrevistado no tenía conocimiento de la categoría de Reserva de Biosfera.

Respuesta 3. Al igual que en la anterior, cuatro entrevistados coincidieron en que la actividad turística puede ayudar en la valoración y cuidado del área; mientras que un solo entrevistado opinó que la gente no está en contacto con la naturaleza y los responsables de dar a conocer los recursos naturales con los que contamos, no lo hacen.

Respuesta 4 y 5. Todos los entrevistados coincidieron en que el turismo educativo sería una actividad adecuada para favorecer a la conservación del área.

Respuesta 6. Todos los entrevistados concordaron en que es posible que haya inundaciones, en un corto lapso. Añadieron como daños ambientales la deforestación de los árboles y la vegetación y la remoción de los suelos que hay camino al río. Uno de ellos manifestó, que ya hay notoria falta de agua en los barrios a causa de los countries que hay en la zona. "Muchos daños, es más ahora mismo ya están dañando el ambiente al estar trabajando con esas máquinas que remueven el suelo y arrancan los árboles. Van a crecer las aguas y no va a haber quién las contenga, como consecuencia se generaran inundaciones, mínimo eso."

Respuesta 7. Dos de los entrevistados coinciden en que preferían la naturaleza que había en esa zona para que sea aprovechado por la comunidad, en oposición a las construcciones que se están desarrollando para gente con mucho dinero. Otros dos comerciantes, coincidieron en que los vecinos sufrirán de inundaciones con expectativa de que los servicios cloacales, de electricidad y demás sean planificados correctamente para que no haya escasez de esos servicios en los barrios asentados históricamente. El último entrevistado explicó que genera rabia y tristeza que estén acabando con la naturaleza.

Respuesta 8. Dos entrevistados hicieron mención a que se producirá un cambio de cultura al llegar personas con prácticas distintas a las que se realizan en el lugar y que no consumirán fuera de sus barrios privados, entonces no modificará a los vecinos de siempre. Por otro lado, los otros tres entrevistados manifestaron que no se tuvo en cuenta a la población, que creen mejor algún proyecto con iniciativa cultural y educativa, como el turismo educativo en lugar de las edificaciones para un sector particular. Uno de ellos explicó "A nosotros no nos dejan alternativa, ya empezaron las obras, ya empezaron a sacarnos el bosque, ya está, en este sentido no tenemos voz ni voto. Nos vamos acostumbrando a los nuevos vecinos de barrios privados, acá en Hudson tenemos no sé

cuántos countries y creo que lo que hicieron con los vecinos de siempre, o mejor dicho, se fue generando un proceso de aculturación, ya no es lo mismo que antes.”

Respuesta 9. Tres comerciantes coincidieron en que quizás sería rentable a largo plazo el proyecto turístico, uno no supo contestar y el último dijo que cree, por lógica, que los barrios cerrados dejan mucho más dinero que un proyecto educativo y cultural para la sociedad.

### Grupo C.

Respuesta 1. Todos conocen la zona el área de la Reserva Natural Integral Punta Lara, a diferencia de los otros grupos analizados, la conocen desde hace poco tiempo.

Respuesta 2. Aquí también hubo coincidencia entre los entrevistados, mencionaron que es importante, valioso, interesante a nivel nacional como internacional y que está perfecto que tenga ese reconocimiento. También mencionaron que no debe perderse la categoría y que se debe elevar para asegurar protección y no sea amenazado por proyectos dañinos. Uno de los entrevistados mencionó que se está dejando de lado y que la zona está sufriendo un atropellamiento.

Respuesta 3. Todos coincidieron en que, desde el punto de vista conservacionista, es conveniente darle la categoría de Parque Nacional a la zona para que tenga más alcance la protección de la selva más austral del mundo, para obtener más protección y recursos y mayores cuidados.

Respuesta 4, 5 y 6. Nuevamente todos coincidieron en que la actividad turística puede servir como herramienta de valoración y cuidado del área, y que el turismo educativo es una buena opción que puede favorecer a su conservación.

Respuesta 7. Aquí cuatro de los entrevistados consideraron como terrible, una barbaridad y muy malo si se llega a perder la categoría internacional que posee el Parque Pereyra Iraola. Mencionaron también que ya se ha modificado la categoría de la zona de amortiguación de la Reserva de Biosfera, para posibilitar las construcciones de barrios privados y que es un punto importante en el que se debe trabajar ya que es de suma importancia que un espacio sea declarado área protegida por la UNESCO. Un solo entrevistado estimó como difícil que se pierda el nombramiento de Reserva de Biosfera porque hay intenciones de mantenerla como tal. “Para mí sería terrible, sería retroceder en vez de progresar, en cuanto preservación de ese pulmón verde que separa las dos ciudades más importantes de Buenos Aires.”

Respuesta 8. Todos coincidieron en que es peligroso edificar sobre un humedal y planicie de inundación, además que es una barbaridad destruir los recursos naturales. Mencionan que no es futurismo, sino que hay ejemplos concretos de otras ciudades donde se actuó de la misma forma y ocurrieron inundaciones como en Luján, Tigre, Quilmes y demás ciudades. “...la planicie inundable, cada vez la están achicando más. Poco a poco lo están dañando, van sacando los árboles y según tengo entendido, los inundan con agua salitre para que se sequen y caigan. Después levantan lo que cayó y siguen avanzando sobre el área natural.”

Respuesta 9. Nuevamente hubo una similitud en las respuestas. Las inundaciones, la pérdida del humedal y de especies de fauna y flora, fueron las modificaciones del ambiente mencionadas, por la transformación territorial que se está dando en este sitio. El

problema del agua en barrios aledaños también fue nombrado, ya que antes era posible consumirla, mientras que ahora ya no, porque tiene sabor salado.

Respuesta 10. Una vez más, los entrevistados coincidieron en que si el proyecto inmobiliario continúa avanzando desaparecerá el humedal que absorbe el agua y surgirán las inundaciones. Tres entrevistados mencionaron la pérdida del espacio verde, de los bosques nativos, de árboles y vegetación y como consecuencia la pérdida de aire puro.

Respuesta 11. Todos coincidieron en que perjudica a los vecinos antiguos de Hudson y hay preocupación por la red de agua potable, que ya se está viendo afectada, por la pérdida del gran pulmón verde, por las posibles inundaciones, por los desechos cloacales y aguas residuales. Uno de ellos comentó, que ya afecta negativamente porque ese espacio natural que podría haberse pensado para el uso recreativo y de esparcimiento de la población, lo ocupará un grupo de personas reducido, con mucho poder adquisitivo.

Respuesta 12. Todos los entrevistados coincidieron en que no se llevaron adelante las actividades adecuadas para aquella zona.

Respuesta 13. Los entrevistados dieron respuestas distintas. La primera explicó que con los barrios privados se genera la cultura del consumismo y se diferencia notablemente de la cultura popular que fomenta Berazategui. El siguiente dijo que los nuevos vecinos no encontrarán interés en lo que ocurra a su alrededor y tampoco saben ni les interesa cómo afectan al ambiente con sus viviendas en ese sitio. Dos entrevistados comentaron que la construcción de este mega proyecto afectará negativamente a las personas que gustan de recorrer la naturaleza y pasear por el río, por los cambios en el paisaje y en el ambiente, y eso producirá que la gente se aleje del río. Un solo entrevistado declaró que generará fuentes de trabajo.

Respuesta 14. Todos los entrevistados coincidieron en que será rentable a largo plazo el proyecto turístico, dos de ellos mencionaron la rentabilidad cultural y explicaron que "...será rentable a largo plazo pero sobre todo a nivel cultural, con respecto al aprendizaje y enseñanza que le quedará y que deben tener los chicos de cuidar el planeta."

#### Grupo D.

Respuesta 1. Todos conocen la Reserva de Punta Lara, la mayoría desde sus inicios.

Respuesta 2. Todos los entrevistados coincidieron en que es muy buena y adecuada la categoría de Reserva de Biosfera para la conservación de la biodiversidad. Un entrevistado mencionó que las autoridades argentinas no le dan la importancia que debería y otro entrevistado consideró que sería ideal abarcar más terreno, ya que lo que no se protege se degrada.

Respuesta 3. Cuatro entrevistados respondieron afirmativamente, indicando que es mejor para preservar, cuidar y valorar los recursos; aunque uno mencionó que son distintos los objetivos que persiguen las RB que los PN. Un entrevistado respondió que desconoce si es conveniente esa categoría y apunta a que es fundamental la gestión que se le dé a la zona. "Sí. El parque nacional recibe fondos nacionales y además recibe protección por Ley de Parques Nacionales. Mientras más categoría se le dé internamente dentro del país y del lugar más importancia y mejores recursos se le dan."

Respuesta 4, 5 y 6. Todos coincidieron en que sería favorable que se desarrolle la actividad turística, en forma de Turismo Educativo, si es para preservar el ambiente y dar

a conocer los recursos naturales que posee el área. “Claro, justamente porque la educación hace que las personas aprecien y cuiden lo que tienen. Esto es un bien de la gente, del pueblo, de la zona. Como desconocen qué es lo que tienen ahí, a veces simplemente piensan que es un pantano lleno de mosquitos, cuando en realidad hay una diversidad de fauna, de árboles, de plantas, que hace que sea considerado a nivel internacional como una Reserva de Biosfera.”

Respuesta 7. Todos los entrevistados coincidieron en que las edificaciones en zona de humedales y de amortiguación del río es un escollo a la naturaleza, que está mal y que es una notable actitud de desprecio del sector empresarial inmobiliario hacia los espacios naturales, la flora y la fauna del lugar. Uno de los entrevistados comentó que es un acto de corrupción e ilegalidad lo que están realizando al sepultar la biomasa, flora y fauna de un área con tanta fragilidad ambiental. Otro de los entrevistados mencionó que es peligroso que se construya allí y que ya se están viendo los impactos negativos. “...la urbanización planteada sobre los humedales y toda esta zona protegida, son una expresión más del desprecio del sector empresarial inmobiliario hacia los espacios naturales, su flora, su fauna y sus visitantes. Motivado, por supuesto, por un afán de lucro desmedido, acompañado de cuestionables prácticas reñidas con la legislación vigente.”

Respuesta 8. Cuatro entrevistados respondieron de manera negativa, ante la modificación del ambiente a partir de la transformación territorial en la zona. Mencionan como aspectos negativos: el daño al humedal, a la vegetación, la reducción del espacio para la fauna y flora y el cambio ambiental que significa para ellos al sacarles los árboles e inundar la tierra con agua salitre. También mencionaron el impacto visual que generan las máquinas topadoras y camiones de camino al río. Un solo entrevistado dijo que fue un beneficio el hacer la calle 63, porque facilitaron el acceso a la costa del Río de la Plata.

Respuesta 9. Todos los entrevistados coincidieron en inundaciones, disminución o pérdida de especies animales y vegetales, achicamiento de la zona de amortiguación de la reserva como daños posibles si continúa avanzando la construcción en estas tierras.

Respuesta 10. Aquí cuatro entrevistados coincidieron en que a los vecinos los afectará con inundaciones y falta de agua por el relleno de los humedales, que entre otras cosas permite la recarga del acuífero Puelche. De igual modo, se mencionó el daño al espacio común como lo es la reserva y posible falta de suministro eléctrico en la zona. Hubo un entrevistado que comentó el desinterés de los vecinos hacia este tema, porque considera que no los afecta.

Respuesta 11. Hubo una similitud entre los cinco entrevistados, considerando que no se llevaron a cabo las actividades acordes para esta zona. “...Lo que no habría que hacer, son actividades a su alrededor que la negativicen, o sea que le haga mal a la zona. Si alrededor de la reserva construimos cosas que no estaban antes, la zona de amortiguación del río va a pasar a ser lo que hoy es la zona urbanizada, y así sucesivamente.”

Respuesta 12. Todos los entrevistados mencionaron que afectará negativamente a la cultura de la comunidad por diversas razones: diferencia de clases entre los antiguos y nuevos vecinos, por la pérdida del paisaje natural y de recreación que tiene larga historia local. Un entrevistado destacó el interés del municipio por fomentar la cultura de countries en la ciudad de Hudson, por la gran cantidad que se pueden observar y otro entrevistado dijo que directamente no genera cultura.

Respuesta 13. Aquí hubo coincidencia entre cuatro entrevistados, al responder afirmativamente. Dos de ellos remarcaron la importancia que significa ese espacio para la población "...Todo puede ser rentable, siempre y cuando se haga correctamente. Rentable desde el punto de vista ecológico y cultural ya lo es, o sea, que alguien piense en un proyecto turístico ya nos da renta intelectual. Probablemente, logremos una renta económica, muchísimo mejor. Y principalmente, habría que buscar que esa renta económica, quede entre los pobladores de la zona." El otro entrevistado opinó distinto, ya que le parece que deja más rentabilidad otro proyecto distinto al turístico.

#### Grupo E.

Respuesta 1. Todos los integrantes de la comunidad entrevistados conocen el área de la Reserva.

Respuesta 2. Todos coincidieron en que se debe continuar respetando, cuidando y protegiendo ese espacio y les parece muy importante la categoría que posee.

Respuesta 3. Hubo una similitud entre tres entrevistados que respondieron afirmativamente, respecto a que la actividad turística puede servir como viabilizador y cuidado del área. Los otros dos vecinos, explicaron que no lo creen así porque la actividad turística fue mal planificada y sin conciencia, mencionando al murallón y paseo de la costanera como algo anti natural por la ausencia de sombra y pasto.

Respuesta 4 y 5. Todos concordaron en que el turismo educativo, si se planea correctamente, es una buena opción para conservar y generar conciencia sobre el ecosistema y biodiversidad con la que cuenta la zona.

Respuesta 6. Inundaciones, pérdida de biodiversidad, daños al ecosistema, secamiento de humedales y aumento del nivel de agua de lluvia y del río fueron los daños ambientales mencionados por los entrevistados.

Respuesta 7. Cuatro de los entrevistados, creen que afectará de manera negativa a los vecinos a través de problemas en el servicio de cloaca y agua en los barrios, daños en el ambiente, inundaciones y socialmente generará recelo desde los antiguos vecinos hacia los nuevos, por la diferencia de nivel social. Un solo entrevistado consideró que se trata del progreso de la ciudad y aunque sea a costas de la naturaleza es parte del crecimiento.

Respuesta 8. Tres entrevistados coincidieron en que no modificará y no afectará a la cultura de la localidad de Hudson. Dos entrevistados mencionaron que los barrios privados no generan cultura relacionada con la que promueve Berazategui y que no hay interés por parte de los nuevos vecinos por integrarse con la comunidad histórica.

#### Grupo F.

Respuesta 1. El grupo de los turistas, fue el primero en donde hubo dos personas que no conocen ni sabían de la existencia de la Reserva. Los otros tres entrevistados tenían conocimiento desde hace poco tiempo.

Respuesta 2. Todos coincidieron en que es importante que se preserve y se cuide el Parque Pereyra y la categoría que posee a nivel internacional. Un entrevistado declaró "...me parece interesante que una organización como la UNESCO se tome el trabajo de hacer esa pesquisa a nivel internacional y es interesante saber que en Berazategui tenemos un territorio que forma parte de esa categoría."

Respuesta 3 y 4. Hubo coincidencia entre todos los entrevistados, en lo referente a que el turismo puede servir como viabilizador y cuidado del área y en especial el turismo educativo. "...como subcategoría de turismo, me parece que también es interesante explotar esa específicamente, más allá de otras formas de turismo que puedan llegar a ser desarrolladas ahí también. Sería un fomento interesante, por ahí, para los colegios del lugar, sobre todo porque esos temas enseñan."

Respuesta 5. Cuatro de los entrevistados consideraron que esta modalidad turística puede favorecer la conservación del área mientras que uno solo dijo que ve más clara la otra dirección de relación, es decir que si se conserva ese sitio se favorecerá al turismo educativo.

Respuesta 6. Los daños mencionados que pueden ocurrir fueron inundaciones, daño y reducción del espacio natural, aumento de contaminación y polución, pérdida de la selva y cambios en el suelo.

Respuesta 7. Dos entrevistados opinaron que esto ayuda al mejoramiento de la zona urbana y que si al finalizar las obras queda bien el paisaje, no habrá mayores problemas. Los otros tres turistas mencionaron el agravamiento de la infraestructura urbana, inundaciones, pérdida de zona agreste para los vecinos, impacto visual y recelo por parte de antiguos vecinos hacia los nuevos por asentarse en un área protegida, como aspectos negativos que puedan suceder.

Respuesta 8. Dos turistas no supieron responder cómo afectará a la cultura de la ciudad el mega proyecto inmobiliario. Uno de los entrevistados consideró que al no haberse tenido en cuenta a la comunidad, al no hacerlos partícipes y no brindarles información es un tipo de violencia y es un aleccionamiento de que no tienen decisión sobre su distrito. Los otros dos afirmaron que no hay nada cultural en los countries y que no promueven nada cultural a la población, porque ellos no se preocupan por los daños que generan.

Análisis de las respuestas entre grupos, siguiendo la numeración del grupo A (funcionarios públicos).

1. 28/30 conocen el área de la Reserva Natural Selva Marginal Hudson
2. 29/30 consideran que la categoría de Reserva de Biosfera del Parque Pereyra Iraola es valioso, importante, interesante, muy buena, adecuada, que se debe respetar, cuidar y proteger. Uno solo no estaba enterado que posee esa categoría internacional.
3. 9/15 consideran que desde el punto de vista conservacionista es conveniente darle la categoría de Parque Nacional a la zona de la Reserva Natural Selva Marginal Hudson y alrededores.
4. 27/30 consideran que la actividad turística puede servir como viabilizador de valoración y cuidado del área.
5. 30/30 opinan que es correcto que se desarrolle turismo educativo en esta área.
6. 29/30 creen que a través del turismo educativo se pueda favorecer la conservación del área.
7. Único grupo A.
8. Único grupo A.

9. 3/10 declaran que es muy difícil que se pierda la categoría de Reserva de Biosfera que posee en Parque Provincial Pereyra Iraola.
10. 14/15 están en descontento con las construcciones en la zona de amortiguación del río y humedales.
11. 12/15 respondieron de forma negativa respecto de la modificación del ambiente por la transformación territorial que se está dando en el sitio. "Inundaciones, pérdida del humedal, daño al ecosistema, reducción de espacio natural, etc"
12. 28/30 mencionaron todos los daños que se pueden causar si continúan con las obras de los barrios privados. "inundaciones, pérdida de biodiversidad, desaparición del humedal, deforestación, etc"
13. 24/30 respondieron en sentido negativo hacia los countries. "prefería la naturaleza de la zona, habrá inundaciones, perjudica a los vecinos, genera rabia y tristeza, afecta de manera negativa, etc"
14. 12/15 consideran que no se llevaron adelante las actividades adecuadas para la zona de amortiguación de la Reserva Natural Hudson.
15. Mucha variedad de respuestas. 24/30 respondieron de manera negativa, es decir, la cultura se vería afectada para mal ante la construcción del mega proyecto inmobiliario.
16. Único grupo A.
17. 16/20 creen que el proyecto turístico puede ser rentable a largo plazo.